PROVINCIA DE SAN JUAN

**(República Argentina)**

**VERSION TAQUIGRAFICA**

**DE LA**

**CAMARA DE DIPUTADOS**

 21 de Noviembre de 2019

14ta Sesión Ordinaria Reunión Nº 72

**Presidente**: Sr. Eduardo Omar Cabello – Vicepresidente Primero.

 **Secretario Legislativo**: Dr. Mario Herrero

**Secretaria Administrativa**: Dra. María Fernanda Paredes

**DIPUTADOS PRESENTES**

AGUILAR, César Eugenio

BANEGA, Eduardo Daniel

BARIFUSA, Jorge Washington

CABELLO, Eduardo Omar

CAMPERO, Nelson

CÁMPORA, Rolando Abel

CASTRO, Eduardo Rubén

CHANAMPA, Andrés Horacio

DÍAS, Amanda Rosa

ESPEJO, Jorge Leopoldo

FRÍAS, Jorge Alberto

GARCÍA, Pablo Alberto

GIOJA, Leonardo César

JALIFE, Rodolfo Alejandro

LACIAR, Susana Alicia

LUNA FONT, Daiana

MARINERO, Mauro

MAZA PEZÉ, Carlos Roberto

MIODOWSKY, Sergio David

MONTI, Marcela Gema

MUNISAGA, Carlos Ariel

ORREGO, Juan José

PALMERO, Jorge

PÉREZ, Clara Silvia

PÉREZ, Héctor Rubén

PLATERO, Carlos

SANCASSANI, Edgardo Emilio

SANTIAGO GIOJA, Juan Pablo

SEPÚLVEDA, Miguel

SEVA, Graciela Hilda

SOLERA, Romina Guadalupe

TELLO, Mario Ramón

USIN, Gustavo Walter

VALDEZ, Gladys Mirtha

**DIPUTADOS AUSENTES**

HENSEL, Federico Alberto

MOYA, Fernando Luis

**SUMARIO**

**I -** Apertura de la Sesión

**II –** Izamiento de Banderas.

**III** - Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1y sig.)

**IV -** Comunicaciones Oficiales.

Punto 4) Expediente 4647: Nota de la Corte de Justicia de San Juan, mediante la que remite nota de renuncia del doctor Alberto Benito Ortiz, al cargo de Juez de Primera Instancia. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 1; 22 y sig.)

 **V –** Despachos de Comisión:

1. Asunto I: Expediente 4197; Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el Mensaje N.º 0072 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el Memorándum de Entendimiento, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Juan y la *Ball State University*, por el que acuerdan desarrollar relaciones amistosas y de cooperación en el ámbito educativo de la Provincia de San Juan. (p. 2; 23 y sig.)
2. Asunto II: Expediente 4303; Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Minería, en el Mensaje N.º 0073 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el Convenio Marco celebrado entre la Provincia y el IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación). (p. 2; 4 y sig.)
3. Asunto III: Expediente 4360; Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Hacienda y Presupuesto; y de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica los artículos 961 y 962 de la Ley N.º 1170-A. (p. 2; 5)
4. Asunto IV: Expediente 4349; Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Ley presentado por interbloques, por el que prorroga la vigencia de la Ley N.º 1263-L, emergencia hídrica. (p. 2; 5 y sig.)
5. Asunto V: Expediente 4365; Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Justicia y Seguridad, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que sustituye el articulado de la Ley N.º 330-A, Consejo Profesional de Ciencias Políticas de la Provincia de San Juan. (p. 2; 7 y sig.)
6. Asunto VI: Expediente 4358; Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que instituye en el ámbito de la Cámara de Diputados, la distinción: “Mención de Honor Maestro Mario Pérez” (p. 2; 11 y sig.).
7. Asunto VII: Expediente 4331; Despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en la nota del Consejo de la Magistratura, mediante la que eleva ternas para cubrir 2 cargos vacantes de ministros de la Corte de Justicia. (p. 2; 14 y sig.)
8. Asunto VIII: Expediente 4499; Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés social y cultural, el documental Víctor Correa *“El panadero de la bicicleta”. (*p. 2; 20 y sig.)
9. Asunto IX: Expediente 4536; Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés deportivo turístico y social, el *South American Rally Race - Argentina 2020 - Primera Edición*. (p. 2; 22 y sig.)

 **VI -** Proyectos Presentados:

1. Punto 2) Expediente 4599; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés deportivo, educativo, social y cultural, el programa de radio *Ovalados*. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 24 y sig.)
2. Punto 3) Expediente 4649; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara de interés social, cultural y deportivo, el *Encuentro de Fútbol por la Diversidad* y la presentación del libro *Pelota de papel 3*. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 24 y sig.)
3. Punto 4) Expediente 4681; Proyecto de Resolución declarando de interés social, Cultural y turístico las Fiestas Patronales en honor Santa Bárbara. (SU INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN) (p. 2)
4. Punto 5) Expediente 4667; Proyecto de Resolución declarando de interés histórico, social y cultural el 266º aniversario de la fundación del Departamento Iglesia. (SU INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 24 y sig.)
5. Punto 6) Expediente 4685; Proyecto de Resolución declarando de interés social y educativo la “Semana Provincial de la Ciencia Política”. (SU INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 24 y sig.)
6. Punto 7) Expediente 4692; Proyecto de Ley modificación del Régimen General del Personal Policial (SU INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN) (p. 22)
7. Punto 8) Expediente 4673; Proyecto de Ley referido a reforma parcial el Código Procesal, Civil, Comercial y de Minería, Ley Provincial 988-O (SU INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN) (p. 23)
8. Punto 9) Expediente 4674; Proyecto de Ley modificación de la Ley de Mediación. (SU INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN) (p. 23)
9. Punto 10) Expediente 4675; Proyecto de Ley referido a reforma parcial del Código Procesal Laboral (SU INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN) (p. 23)
10. Punto 11) Expediente 4682; por el cual el Consejo de la Magistratura eleva ternas para cubrir los cargos de Juez de Primera Instancia y Fiscal de Primera Instancia. (SU INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 23; 24 y sig.)
11. Punto 12) Expediente 4676; Proyecto de Resolución declarando de interés social y cultural el aniversario del Departamento 9 de Julio. (SU INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 23 y sig.)
12. Punto 13) Expediente 4672; Proyecto de Resolución por el cual se remite la renuncia al cargo de Defensora Oficial de la doctora Rosa Ana Sancassani. (SU INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 23 y sig.)
13. Punto 14) Expediente 4694; Proyecto de Ley referido a la prórroga de las Leyes 1254-P y 1286-P , obras subrepticias. (SU INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 23 y sig.)
14. Punto 15) Expediente 4695; Proyecto de Ley referido a la prórroga de la Ley 1266-P, de Emergencia Social. (SU INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 23 y sig.)
15. Punto 16) Expediente 4696; Proyecto de Ley referido a la prórroga de las Leyes 969-P y 783-P, Servicio Penitenciario y Seguridad. . (SU INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 23 y sig.)
16. Punto 17) Expediente 4697; Proyecto de Ley referido a la prórroga de la Ley 792-P Emergencia Habitacional. (SU INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 23 y sig.)
17. Punto 18) Expediente 4693; Proyecto de Ley referido a la prórroga de la Ley Nº 1267-P , Ejecuciones. (SU INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 23 y sig.)
18. Punto 19) Expediente 4656; Proyecto de Resolución declarando de interés la Fiesta Provincial del Obrero Minero y la Minería. (SU INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 23 y sig.)
19. Punto 19) Expediente 4680; Proyecto de Resolución declarando de interés educativo, social y cultural las 1º Jornadas Provinciales sobre la Problemática de la Adicción en el Mundo Laboral . (SU INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 23 y sig.)

**VII** – Arrío de banderas. (p. 31 )

**SANCIONES**

1. **RESOLUCIÓN Nº 150:** Nota de la Corte de Justicia de San Juan, mediante la que remite nota de renuncia del doctor Alberto Benito Ortiz, al cargo de Juez de Primera Instancia. (p. 1; 22 y sig.)
2. **LEY Nº 1979–H:** por la que aprueba el Memorándum de Entendimiento, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Juan y la *Ball State University*, por el que acuerdan desarrollar relaciones amistosas y de cooperación en el ámbito educativo de la Provincia de San Juan. (p. 2; 23 y sig.)
3. **LEY Nº 1980–M:** Por la que aprueba el Convenio Marco celebrado entre la Provincia y el IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación). (p. 2; 4 y sig.)
4. **LEY Nº 1981–A:** Por la que modifica los artículos 961 y 962 de la Ley N.º 1170-A. (p. 2; 5)
5. **LEY Nº 1982–L:** Por la que prorroga la vigencia de la Ley N.º 1263-L, emergencia hídrica. (p. 2; 5 y sig.)
6. **LEY Nº 1983–A:** Por la que sustituye el articulado de la Ley N.º 330-A, Consejo Profesional de Ciencias Políticas de la Provincia de San Juan. (p. 2; 7 y sig.)
7. **LEY Nº 1984–P:** Por la que instituye en el ámbito de la Cámara de Diputados, la distinción: “Mención de Honor Maestro Mario Pérez”. (p. 2; 11 y sig.)
8. **RESOLUCIÓN Nº 146:** Nota del Consejo de la Magistratura, mediante la que eleva ternas para cubrir cargo vacante de ministro de la Corte de Justicia. (p. 2; 14 y sig.)
9. **RESOLUCIÓN Nº 147:** Nota del Consejo de la Magistratura, mediante la que eleva ternas para cubrir cargo vacante de ministro de la Corte de Justicia. (p. 2; 14 y sig.)
10. **RESOLUCIÓN Nº 148**: Por la que declara de interés social y cultural, el documental Víctor Correa *“El panadero de la bicicleta”.* (p. 2; 20 y sig.)
11. **RESOLUCIÓN Nº 149:** Por la que declara de interés deportivo turístico y social, el *South American Rally Race - Argentina 2020 - Primera Edición*. (p. 2; 22 y sig.)
12. **RESOLUCIÓN Nº 151:** Por la que declara de interés deportivo, educativo, social y cultural, el programa de radio *Ovalados*. (p. 2; 24 y sig.)
13. **RESOLUCIÓN Nº 152:** Por la que declara de interés social, cultural y deportivo, el *Encuentro de Fútbol por la Diversidad* y la presentación del libro *Pelota de papel 3*. (p. 2; 24 y sig.)
14. **RESOLUCIÓN Nº 153:** Por la que declara de interés histórico, social y cultural el 266º aniversario de la fundación del Departamento Iglesia (p. 2; 24 y sig.)
15. **RESOLUCIÓN Nº 154:** Declarando de interés social y educativo la “Semana Provincial de la Ciencia Política”. (p. 2; 24 y sig.)
16. **RESOLUCIÓN Nº 155:** Declarando de interés social y cultural el aniversario del Departamento 9 de Julio. (p. 23 y sig.)
17. **RESOLUCIÓN Nº 158:** Por la cual se remite la renuncia al cargo de Defensora Oficial de la doctora Rosa Ana Sancassani. (p. 23 y sig.)
18. **LEY Nº 1985–P:** Referida a la prórroga de las Leyes 1254-P y 1286-P, obras subrepticias. (p. 23 y sig.)
19. **LEY Nº 1986–P:** Referida a la prórroga de la Ley 1266-P, de Emergencia Social. (p. 23 y sig.)
20. **LEY Nº 1987–P:** Referida a la prórroga de las Leyes 969-P y 783-P, Servicio Penitenciario y Seguridad. (p. 23 y sig.)
21. **LEY Nº 1988–P:** Referida a la prórroga de la Ley 792-P Emergencia Habitacional. (p. 23 y sig.)
22. **LEY Nº 1989–P**: Referida a la prórroga de la Ley Nº 1267-P, Ejecuciones. (p. 23 y sig.)
23. **RESOLUCIÓN Nº 156:** Declarando de interés la Fiesta Provincial del Obrero Minero y la Minería. (p. 23 y sig.)
24. **RESOLUCIÓN Nº 157:** Declarando de interés educativo, social y cultural las 1º Jornadas Provinciales sobre la Problemática de la Adicción en el Mundo Laboral. (p. 23 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:37 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESIÓN –

**Sr. Presidente (Cabello).-** Con la presencia de veintiún señores diputados, se declara abierta la Decimocuarta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Sancassani, para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

III – DECRETO DE CONVOCATORIA

Y ORDEN DEL DÍA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Herrero).-** Lee:

San Juan, 19 de noviembre de 2019.

# *DECRETO N.º 0954-P*

*VISTO:*

 *Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y*

*CONSIDERANDO:*

 *Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;*

*POR ELLO:*

*EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y*

*PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS*

*D E C R E T A :*

*ARTÍCULO 1º- Convocar a la Cámara de Diputados a*

 *celelebrar la DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 21 de noviembre de 2019, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

*ASUNTOS ENTRADOS*

*Comunicaciones Oficiales*

1. *Mensaje Nº 78 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el convenio marco de asistencia y cooperación, celebrado entre la Provincia y la Municipalidad de Ullum.*

*(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE SISTEMA MUNICIPAL)*

1. *Mensaje Nº 79 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el memorándum para el fortalecimiento de intercambios amistosos entre el Gobierno de la Provincia y la Provincia de Henan, de la República Popular China.*

*(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE RELACIONES INTER-PARLAMENTARIAS E INSTITUCIONALES)*

1. *Mensaje Nº 80 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que dispone la protección de la Cuenca Hídrica Pampa del Chañar, ubicada en el departamento Jáchal.*

*(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE TURISMO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)*

1. *Nota de la Corte de Justicia de San Juan, mediante la que remite nota de renuncia del doctor Alberto Benito Ortiz, al cargo de Juez de Primera Instancia.*

*(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)*

*Comunicaciones Particulares*

1. *Nota del Movimiento de Mujeres Sanjuaninas, mediante la que manifiesta su adhesión a la postulación de la Dra. Tettamanti, para el cargo de Ministra de la Corte de Justicia de San Juan.*

*(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)*

1. *Nota de estudiantes de las distintas carreras musicales que se dictan en el Departamento de Música, dependiente de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, por la que eleva reclamo.*

*(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)*

1. *Nota de la Asociación de Inquilinos de San Juan, mediante la que presenta anteproyecto de ley.*

*(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)*

1. *Nota de los organizadores de “7ª Posición” 1er Congreso Internacional de Danzas, por la que solicita se declare de interés el mismo.*

*(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)*

*DESPACHOS DE COMISIÓN*

*ASUNTO I*

*Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el Mensaje Nº 0072 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el Memorándum de Entendimiento, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Juan y la Ball State University, por el que acuerdan desarrollar relaciones amistosas y de cooperación en el ámbito educativo de la Provincia de San Juan.*

*ASUNTO II*

*Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Minería, en el Mensaje N.º 0073 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el Convenio Marco celebrado entre la Provincia y el IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación).*

*ASUNTO III*

*Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Hacienda y Presupuesto; y de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica los artículos 961 y 962 de la Ley Nº 1170-A.*

*ASUNTO IV*

*Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Ley presentado por interbloques, por el que prorroga la vigencia de la Ley Nº 1263-L, emergencia hídrica.*

*ASUNTO V*

*Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Justicia y Seguridad, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que sustituye el articulado de la Ley Nº 330-A, Consejo Profesional de Ciencias Políticas de la Provincia de San Juan.*

*ASUNTO VI*

*Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que instituye en el ámbito de la Cámara de Diputados, la distinción: “Mención de Honor Maestro Mario Pérez”.*

*ASUNTO VII*

*Despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en la nota del Consejo de la Magistratura, mediante la que eleva ternas para cubrir 2 cargos vacantes de ministros de la Corte de Justicia.*

*ASUNTO VIII*

*Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés social y cultural, el documental Víctor Correa “El panadero de la bicicleta”.*

*ASUNTO IX*

*Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés deportivo turístico y social, el South American Rally Race - Argentina 2020 - Primera Edición.*

*Proyectos presentados*

1. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Dignidad Ciudadana, por el que crea el Libro de Defunciones de Personas Concebidas No Nacidas, en el ámbito del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas.*

*(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)*

1. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés deportivo, educativo, social y cultural, el programa de radio Ovalados.*

*(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)*

1. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara de interés social, cultural y deportivo, el Encuentro de Fútbol por la Diversidad y la presentación del libro Pelota de papel 3.*

*(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)*

*ARTICULO 2º- Por Secretaría Legislativa cítese a los seño*

 *res diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1.º del presente.*

*ARTÍCULO 3º- De forma.*

**Sra. Monti.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, solicito la incorporación del Expediente 4681, Proyecto de Resolución, para declarar de interés social, cultural y turístico las “Fiestas Patronales en Honor a Santa Bárbara”, a realizarse en el departamento Pocito; que pase a la Comisión de Peticiones y Poderes.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Espejo.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, solicito agregar al Orden del Día dos expedientes, y pedir su tratamiento sobre tablas.

 El primero es el Expediente 4667, Proyecto de Resolución que declara de interés histórico, social y cultural “el 266º Aniversario de la Fundación del Departamento de Iglesia”, a conmemorarse el día 25 de noviembre.

 El segundo, es el Expediente 4685, Proyecto de Resolución, que declara de interés social y educativo “La Semana Provincial de la Ciencia Política”; organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Sociales, perteneciente a la Universidad Nacional de San Juan, y su departamento correspondiente de Ciencias Políticas.

Se realizará desde el día 25 al viernes 29 de noviembre del corriente año, en diferentes escenarios de instituciones públicas de la Provincia, como así también en instituciones de la sociedad civil.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** No habiendo más señores diputados que hagan uso de la palabra, se pone en consideración el Orden del Día, con sus modificaciones.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos al tratamiento del Asunto I, de Despachos de Comisión.

**Sr. Barifusa.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, en primer lugar voy a solicitar que no se dé lectura al presente Proyecto, en general y en particular, y a todos los demás proyectos que se van a tratar en esta sesión, ya que cada uno de los diputados tiene en su banca copias de los mismos.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración la moción del diputado Jorge Barifusa.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada

con veintinueve votos-

 Continúe en el uso de la palabra, seño diputado.

**Sr. Barifusa.-** Gracias, señor Presidente.

El tema que me toca hablar, como presidente de la Comisión de Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible, refiere al Mensaje Nº 072, Proyecto de Ley, elevado por el Poder Ejecutivo, donde solicita que se apruebe un Memorándum de Entendimiento entre la provincia de San Juan, Ministerio de Turismo y Cultura, y *School of Music, College of Fine Arts*, de Muncie, Indiana, Estados Unidos, suscrito el 3 de abril del 2019.

Este Memorándum acuerda relaciones amistosas y de cooperación, en el ámbito educativo de la provincia de San Juan, en pos de lograr un programa sostenible de educación vocal y coral, ratificado por el Decreto Nº 1297, del Ministerio de Turismo y Cultura, donde establece que se apruebe el Memorándum; solicita que se eleve al Poder Ejecutivo para su respectivo Decreto y, a partir de ahí, se dé forma.

A su vez, el presente Expediente, también tiene el Decreto; tiene la Resolución Nº 434 y el Decreto Nº 1297 del Poder Ejecutivo, en donde ratifica esta Resolución, que aprueba el Memorándum, y solicita que se eleve a la Cámara de Diputados, como lo establece el artículo 150º, inciso 2), de la Constitución Provincial.

El Memorándum de Entendimiento, específicamente, entre el *Ball State University,* en representación de la Escuela de Música, Facultad de Bellas Artes, y el Ministerio de Turismo y Cultura, como dije anteriormente, es desarrollar relaciones amistosas y de cooperación que apuntan, específicamente, a estas áreas: canto lírico; voz solista y coro; un programa de dicción de cantantes; técnica vocal; pedagogía; literatura vocal; interpretación musical vocal; desempeño de literatura lírica; técnica en conducción oral, y literatura de agrupaciones corales.

El objeto de este Memorándum de Entendimiento, que va a tener las siglas M.O.V., en caso de alcanzar el objetivo, es que, en el Teatro del Bicentenario, obra que hace muy poco está inaugurada y disponible en la provincia de San Juan, se podrá trabajar en un programa que sea sostenible en lo que va a ser la mejor educación vocal.

 Ambas partes consideraron que pueden afrontar la interacción académica especializada, de intercambio cultural, a través de intercambio de profesores, estudiantes, etc.

 Este memorándum a su vez, establece las áreas de cooperación que van a estar sujetas a futuros consentimientos, lo que va a ser visitas educativas regulares de profesores al Teatro del Bicentenario, que van a venir a la Provincia de San Juan desde Estados Unidos, intercambios estudiantiles, profesores invitados.

 Con respecto a las disposiciones generales de este memorándum, hay un marco general preliminar para la cooperación entre ambas partes, que ya especifica concretamente los gastos con respecto al traslado, alojamiento y comida, tanto de profesores como de estudiantes, que se van a enarbolar en adelante de acuerdo a los “acuerdos específicos” que se denominarán “acuerdos de colaboración”.

 También, establece cuál es el carácter no vinculante del presente acuerdo y que determina cuáles son los distintos aspectos del memorándum de entendimiento.

 A los fines de que se pueda entender cuál es la fecha de vigencia; en caso de renovarse, qué debería hacerse, lo mismo en caso de modificarse.

 Finalmente, establece quiénes son los representantes del mismo, tanto de la *Ball State University*, va a estar el director de la escuela de música, Ryan Hourigan; el vicepresidente adjunto de Presupuesto y Finanzas; y por parte de la Provincia de San Juan, quien va a estar representando y es parte de este Convenio, es la Ministro de Turismo y Cultura, la licenciada Claudia Grynszpan.

 Por estos motivos, señor presidente, en virtud de la importancia que tiene este memorándum, es a los fines de ir mejorando y dándole oportunidades a personas que se destacan en esta disciplina o aspecto del arte, es darles la posibilidad que puedan mejorar, que puedan formarse y estar en contacto en lugares, en donde están mucho más desarrolladas estas cuestiones.

 Es por esto, señor Presidente, hago moción para que se apruebe el presente memorándum y solicito a mis pares que me acompañen.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración en general y en particular en Proyecto.

 Se va a votar.

–Se vota y es aprobada

con treinta votos –

Queda sancionado con fuerza de Ley.

 Pasamos al tratamiento de Asunto II, de Despachos de Comisión.

**Sra. Valdez.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y la Comisión de Minería, se procedió a estudiar el Mensaje Nº 073, Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, Expediente 4303.

 Por este Proyecto se aprueba el convenio marco suscripto el 14 de agosto de 2019, entre el Ministerio de Minería del Gobierno de la Provincia de San Juan, representado por el señor Alberto Hensel y el IRAM, Instituto Argentino de Normalización y Certificación, representado por su presidente, el señor Raúl Amil, ratificado por el Decreto Nº 1469 M-M, del 15 de octubre de 2019.

 Tanto el IRAM como el Ministerio de Minería, esperan ampliar su acción para contribuir y cooperar en el desarrollo continuo de la población regional y su desarrollo profesional que son de interés común.

 Además, realizar actividades en conjunto para favorecer el desarrollo y la capacitación de los recursos humanos, optimizar el uso de los recursos en los proyectos acordados, sean estos económicos, físicos, tecnológicos o humanos.

 El objetivo del convenio, es establecer un programa de colaboración mutua, destinada a la realización conjunta y coordinada de proyectos de promoción de la Certificación de Sistema de Gestión y de Capacitación de Recursos Humanos, en el ámbito de la Provincia de San Juan.

 Las partes consignarán el proyecto a ejecutar, con los objetivos expresamente determinados y las prestaciones que asumirá cada una.

 Cada institución designará los responsables de los programas que decidan implementar.

 El presente convenio, tendrá una duración de dos años y se considerará automáticamente renovado por igual período, si dos meses antes del vencimiento, ninguna de las partes declara su voluntad en contrario.

 Si alguna de las partes quisiera dar por finalizado dicho convenio, deberá notificar con dos meses de anticipación; y la decisión de no renovar el presente convenio, no dará derecho alguno a formular reclamos o pedidos de indemnización de cualquier naturaleza.

 Cualquier divergencia que pueda suscitarse en la ejecución de los programas acordados en el presente convenio, será resuelta por ambas partes de común acuerdo.

 Por todo lo expuesto, señor Presidente, y conforme lo establece la Constitución Provincial en su artículo 189ª inciso 2), solicito a los señores diputados me acompañen con su voto, para la aprobación del presente proyecto.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración en general el Proyecto.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado

con treinta votos-

En particular, se enuncian los artículos.

-Se enuncian, votan y aprueban

los artículos 1º y 2º inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Herrero).-** El artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Queda sancionado con fuerza de ley.

 Corresponde el tratamiento del Asunto III de Despachos de Comisión.

**Sra. Monti.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales se dio tratamiento al Expediente 4360, por el cual se propone una modificación a los artículos 961º y 962º de la Ley 1170-A, que es la Ley Temática de Donaciones de la Provincia.

A su vez, se encuentra contenida la Ley 1701 sancionada en el año 2017, por el cual se establecía la donación de un inmueble a la Cámara Minera y a la Unión Industrial de la Provincia de San Juan, a los fines de la construcción de la sede de ambas instituciones.

 Básicamente, las modificaciones que vamos a tratar o exponer, son solamente requisitos formales para que puedan materializar la donación mencionada.

 Como bien digo, esta ley está contenida o refundida dentro de la Ley 1170, por esa cuestión están contenidas en los artículos 961º y 962º.

Cuando se vote en particular, voy a hacer una pequeña modificación en el artículo 2º que modifica al artículo 962º.

 Hago moción, señor Presidente, para que el presente Proyecto de apruebe.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración en general el Proyecto, como lo ha propuesto la señora diputada Monti.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado

con treinta votos-

 Pasamos a su tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y

aprueba el artículo 1º-

Se enuncia el artículo 2º.

**Sra. Monti.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, en el artículo 2º, que modifica o sustituye el artículo 962, en el texto establece un plazo, que en el despacho dice por cinco años, vamos a cambiarlo por tres años.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración la moción de modificación del artículo 2º, realizada por la señora diputada Monti.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

-Se enuncia, vota y aprueba el artículo 3º-

**Sr. Secretario Legislativo (Herrero).-** El artículo 4º es de forma.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración el Proyecto de Ley.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado

con treinta y un votos-

 Queda sancionado con fuerza de Ley.

 Pasamos a tratar el Asunto IV de Despachos de Comisión.

**Sr. Tello.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, mi intervención es a los efectos de fundamentar el Asunto IV, Expediente 4349, que es impulsado por el conjunto de interbloques de la Cámara de Diputados, frente a la necesidad y situación que se viene reiterando año a año, respecto de la Emergencia Hídrica.

Por la inquietud, en este caso del Presidente del bloque Justicialista, y demás presidentes de los distintos bloques que lo integran.

Esta petición que, desde el año 2012, se viene efectuando anualmente, ha sido el reflejo de situaciones muy específicas de la Provincia de San Juan, en una zona semidesértica, en la que año a año se han ido haciendo observaciones y se ha fundamentado la generación de este Proyecto de Ley de Emergencia Hídrica.

Este proyecto tiende eminentemente a un recurso escaso para nosotros, los sanjuaninos, bajo un régimen de río nival, evidentemente a través del escurrimiento, como es el Río San Juan, viene planteando, hacen años, una medición.

Si bien desde el año 1900, han tenido los autores la oportunidad, y me he permitido acompañar en la observación, están recaudados año a año, y habiéndose producido durante esta historia, de más de cien años, dos antecedentes de riesgo de emergencia por sequía, fundamentalmente en el año 1969-1970, donde fue necesario recurrir al agua subterránea, con la ejecución, en aquel momento, de más de cinco mil perforaciones en el orden privado y público, que parcialmente resolvió esta temática.

Después hemos tenido distintas alternativas respecto del Río San Juan y su acumulación de agua, que se han ido modificando.

En particular en el año 2015, ha sido el último antecedente que tenemos, en el cual esto ocurrió.

El antecedente legislativo más reciente, que he encontrado, es en el año 2012, en el cual se sancionó la Ley de Emergencia -que si mi memoria no me falla- es la Nº 1263-L, que, si bien su número original ha sido otro, pero año a año ha sido motivada por distintos organismos, pero frente a una realidad.

 A los efectos de ir generando un uso más eficiente, que no significa un uso más eficaz, sino un uso más eficiente del agua, donde la Provincia de San Juan, en una cuestión muy lógica, muy clara, el agua que entra por distintas fuentes, sale y se consume en otro tipo de cosas, fundamentalmente en el consumo humano de agua a través de Obras Sanitaria, quien produce el agua y también de los productores que lo tienen. A esto hay que sumarle las pérdidas que hay por evapotranspiración o evaporación fundamentalmente está calculada y determinada.

 Todo esto, lleva a una determinación exacta, efectuado por técnicos que a mí humilde entender, por todo lo que he estado observando y la cantidad de planillas, están en excelentes condiciones de haber evolucionado en el tiempo, a los efectos de establecer lo que para nosotros vendrían a ser los pronósticos que nos permitan tomar determinadas medidas en cada situación.

 En este momento, se está efectuando a través de una comisión que reúne todo bajo el amparo de la Secretaría del Agua, donde interviene OSSE, que es para el consumo humano; EPSE que regula las alturas de los diques para el turbinado del agua, para la generación de energía; Hidráulica, que interviene en el uso eficiente de los canales y manejo de compuertas y del agua en sí mismo y la Secretaría de Recursos Hídricos, que es el que controla el manejo de los diques.

 Los diques, que son elementos importantes, con una mejora. Tenemos tres vasos contenedores de agua, que vienen a ser los distintos diques que tenemos: Ullúm; Caracoles y el que se ha sumado último, Punta Negra. Son los vasos receptores del derrame del Río San Juan, en el que se contiene el agua y es el que hace, se compense y entra en este balance de agua, de lo que entra y lo que sale.

Actualmente se efectúa a través del Departamento Hidráulica, de la División Hidrología, una observación permanente de los caudales de río, como es en el kilómetro 101 de la Ruta 12, donde están los aforos fundamentales y oficiales de todos los caudales que diariamente pasan por ahí.

 Eso nos da un conocimiento del comportamiento del agua de deshielo y del aporte de los distintos Valles superiores que tenemos en la Provincia de San Juan, que nos permite tener un fehaciente valor de cuánto tenemos acumulado en cada uno de esos vasos, y cuánto es lo que se va a demandar por parte de cada uno de los sectores que mencioné.

 Por ello, a partir del mes de mayo, se hacen las mediciones continuas, a través de imágenes satelitales, en las variaciones de los lugares en donde ha nevado y se establece más o menos el volumen, los caudales que van a aportar. Desde el 1 de septiembre, hasta el 30 de octubre del año siguiente, se puede establecer un pronóstico del agua que se va a acumular.

 Sobre cinco puntos de los distintos valles donde se acumula el agua, se hacen vuelos de cateos, que con diferentes instrumentos nuevos, hacen los estudios de altura de nevada y son estaciones nivológicas que determinan la altura de la nieve caída, pero a su vez establece las densidades y las composiciones químicas de las nieve que ha caído.

 En base a eso, se puede determinar en cada uno de esos cinco puntos, el volumen de agua que hay por metro cuadrado, de acuerdo a la altura que haya caído de nieve.

 Eso, más todo lo que explica el Ingeniero Doli en la Universidad, más toda la aparatología nueva que hay, nos permite determinar qué volumen de agua tenemos acumulado ya en septiembre de este año, en los distintos Valles de la alta Cordillera, donde tenemos nuestra nieve, que es la que se va a derretir.

 A partir del mes de octubre, se establece el pronóstico del año siguiente; en base a eso, más los volúmenes acumulados en cada uno de los vasos de cada dique, que también realizan su tarea, se pude hacer un balance de acuerdo a la demanda necesaria para atender la necesidad de la población. Por ejemplo, se establece qué cantidad de agua habrá; el pronóstico de derrames del río; y, a su vez, tenemos establecido el programa de distribución de los años 2019-2020, de octubre al 30 de septiembre del año siguiente.

 Digamos que, en el programa de distribución, que se había previsto cuando se calculó todo, se establece que para el riego, es necesario 895,54 hectómetros cúbicos para todo el sistema de producción y de riego; para OSSE, quien va a distribuir el agua de consumo 103,72 hectómetros cúbicos, que hace un total de 999,26 hectómetros cúbicos que vamos a necesitar.

 Lo que estaba acumulado en los vasos, más lo que se ha pronosticado por los aforos del río, lo que va a derramar desde la alta cordillera, hace que se pueda establecer en qué año vamos a estar en sequía extrema, como se ha previsto.

 También, quiero comentarles que para mi conocimiento fue una sorpresa que exista ese comité, que cada quince días, todos los conocedores del tema y autoridades como de Hidráulica, del EPSE, de Recursos Hídricos, y OSSE, se reúnen permanentemente para llevar a cabo un seguimiento, lo que da por resultado el estudio de cada ítem.

 Se ha estudiado en este mes de noviembre, cómo va variando y cómo han disminuido los caudales aforados en kilómetro 101, que no se condice con lo que se pronosticó, pero se espera que las altas temperaturas lo vayan a compensar. Como es una cuestión dinámica, la observación está prevista.

 Todos estos andamiajes de distintas cosas, y repito nuevamente, contemplado en el artículo 117º de la Constitución Provincial, se permite la protección del agua. Pero, para ello es necesario otro tipo de herramientas: las que fijen el límite de uso de aguas subterráneas; la necesidad de recursos para el mantenimiento del manejo de compuertas en un dique; el establecimiento de la adquisición de elementos, etcétera.

Todos ellos son elementos previstos en el articulado, el grupo de interbloque lo ha previsto, para que se establezca dentro de la ley, y solicita la prórroga.

Señor Presidente, me he permitido con mucha humildad hacer una observación completa de las cosas; y, realmente desde el punto de vista técnico, lo veo fundamentado y respaldadas las decisiones que se han tomado; y en particular, la seriedad con la que el Bloque Interparlamentario ha tomado todos estos datos, para solicitar la prórroga de la ley, razón por la cual, hago moción para que se apruebe la prórroga de la Ley de Emergencia Hídrica.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Esta en consideración en general y en particular el Proyecto.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado

con treinta y dos votos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto V, de Despachos de Comisión.

**Sra. Días.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad, informo se trató este Proyecto de autoría del señor diputado, doctor Pablo García, que se refiere al reemplazo del articulado de lo que es actualmente la Ley Nº 330–A, referida al Consejo Profesional de Ciencias Políticas de la Provincia de San Juan.

Las Ciencias Políticas, señor Presidente, es una disciplina relativamente nueva que tiene también el término de *“politología”*, que estudia la teoría y práctica de la política, los sistemas y comportamientos políticos. Y su objetivo es, establecer a partir de la observación de la realidad política, principios generales acerca de su funcionamiento.

En este sentido, asociada con otras ciencias sociales, es una ciencia social por naturaleza, interactúa con otras ciencias sociales. La Filosofía, en principio, en sus comienzos, era dependiente de la Filosofía Política. Luego se desmiembra y a partir del pensamiento moderno se establece que como ciencia social estudia al hombre en sociedad y su relación en sociedad con el Estado, con el poder.

La ciencia política, señor Presidente, no prepara políticos, sino que prepara estudiosos de la política, de los sistemas políticos, de los protocolos políticos.

En nuestra Universidad Nacional de San Juan, se estudia esta carrera de licenciatura en Ciencias Políticas. Actualmente en la Provincia tenemos aproximadamente 700 profesionales, licenciados en Ciencias Políticas; 200 ya están matriculados en este Consejo provincial, profesional y el resto están en vías de obtener la documentación necesaria, para matricularse en este Consejo.

Esta Ley Nº 330–A, que es la que va a ser reemplazada en su articulado, fue sancionada allá por el año 1.986. En aquella oportunidad, quien se puso al frente para implementar este consejo profesional, fue nuestro recordado y querido licenciado, doctor en Ciencias Políticas, Luis Eduardo Leonardelli; quien conjuntamente con otro puñado de licenciados de Ciencias Políticas, como la licenciada María Antonieta Segay, el licenciado Alberto Caballero y también integraba, entre otros, la licenciada en Ciencias Políticas, actualmente diputada, Graciela Seva, a quien agradezco esta oportunidad que me brinda de poder ser yo quien presente este Proyecto de Ley.

Como digo, señor Presidente, esta Ley Nº 330–A, que es la que está vigente, regula la actividad, regula cuáles son los requisitos para su matriculación; regula cuáles son facultades de los diferentes órganos que integran el Consejo.

Este Consejo, que está integrado por una asamblea, por un consejo directivo, por un tribunal de disciplina, en su articulado, no está dividido en capítulos, cosa que sí lo hace el Proyecto de Ley, que estamos proponiendo ahora.

No establece como Comisión Revisora de Cuentas, como órgano del Consejo…

**Sr. Presidente (Cabello).-** Disculpe señora diputada, esta Presidencia solicita a todos los presentes que están en el Recinto que por favor guarden silencio, ya que no podemos escuchar lo que está exponiendo la diputada.

Así que por favor, a todos aquí presentes, les solicito mantengan silencio. Muchas gracias.

Puede continuar señora diputada.

**Sra. Días.-** Gracias, señor Presidente.

Como decía, esta Ley actualmente establece cuáles son las funciones y cuál es el objeto de este Consejo Profesional de Ciencias Políticas.

También, establece la constitución de un Tribunal de Disciplina. Esta Ley actual consta de 16 o 17 artículos.

La ley que estamos proponiendo ahora, consta de 39 artículos, está dividida en XII capítulos y se le agrega además de la facultad de matriculación, otro órgano, que es la Comisión Revisora de Cuentas.

También se establece, además de las facultades que actualmente tiene la Asamblea y el Consejo, las facultades de vigilar y controlar el cumplimiento de la actual legislación; y fundamentalmente, en la vía de las sanciones que se establece. Se establece cual es la “vía recursiva”, que es una constante que venimos teniendo últimamente para todos los colegios; establecer cuál es la “vía recursiva” para el caso de recibir una sanción algún matriculado.

Entendiendo que como ciencia política es una ciencia social, que el hombre está en continuo desarrollo y que las leyes representan ese desarrollo, se le dio despacho favorable en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, para este proyecto que lo que pretende es actualizar y acondicionar los cambios que actualmente suceden en el hombre, en la sociedad y por supuesto en las ciencias sociales, es que se le dio despacho favorable.

Por eso, hago moción para que los señores diputados acompañen con su voto, el presente proyecto de ley

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Chanampa.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, desde ya como presidente del Bloque Bloquista junto a mis compañeros de banca, apoyar la moción de la diputada Amanda Días, la verdad que es un placer escucharla con siempre con sus argumentos técnicos.

 Simplemente muy breve, felicitar en primer lugar al autor de este Proyecto de Ley, al diputado Pablo García Nieto, también en él, felicitar al Consejo de Ciencias Políticas y a sus autoridades electas, como son los licenciados Walter Vásquez, Romina Rosas, Fabiana Esquivel, Rodrigo Carrizo, Fernando Castillo, Luciana Muñoz y en ellos, a todos los que conforman este Consejo y a todos los politólogos.

 Creo que es un momento histórico, y me parece, que es un pedido de toda la comunidad de los politólogos esta modificación a la vieja Ley 5.617, que hoy es llamada Ley 330 A, con el ordenamiento del Digesto Jurídico.

 Obviamente, como dijo la diputada Amanda Días, esta carrera, esta profesión, es una profesión que permanentemente se va refundando; y obviamente, tiene mucho que ver con la vuelta de la democracia, allá por el año 1983, pero automáticamente como bien lo expresó la diputada, con estos profesionales, como el Licenciado Eduardo Bustelo con el doctor Luis Eduardo Leonardelli, que se pusieron al frente de este pedido; y también, quiero reconocer a los legisladores de esa Cámara de Diputados del año 1986, principalmente a la diputada Gladys Pósleman, que en su momento, junto con el doctor Orihuela, y el doctor Bazán Agras llevaron a cabo este proyecto de ley, siendo también en su momento, el primer presidente del Colegio Profesional el licenciado Oscar González Balverde.

 También reconocer el trabajo que viene haciendo esta Comisión, y por resolución Nº 1 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, se aprobó una comisión ad honorem, coordinada por los licenciados Norberto Díaz, Melisa Vargas y Leonardo Videla, para llevar a cabo estas modificaciones.

 Pero también decía, lo importante de esta profesión y la cantidad de profesionales que le ha dado a la vida política sanjuanina, bien dije recién Luis Eduardo Leonardelli, Eduardo Bustelo, Aníbal Gutiérrez, Graciela Seva, compañera de acá, que la verdad siempre se luce en sus alocuciones, el licenciado Andrés Díaz Cano.

 También al actual Presidente del Consejo, Licenciado Walter Vásquez, que ha sido electo Concejal por el departamento de Rivadavia; y la Vicepresidenta actual, Licenciada Romina Rosas, ha sido elegida como Intendente del departamento de Caucete, por nombrar algunos casos. Seguramente se me quedan tantos otros importantes profesionales.

 Por eso, es un placer poder acompañar este proyecto de autoría del doctor Pablo García Nieto, y desde nuestro bloque, vamos a votar favorablemente el proyecto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. García.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, en primer lugar agradecer a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Justicia y Seguridad, a su Presidenta, por el despacho favorable a este Proyecto de Ley, cuya autoría intelectual y espiritual le corresponde a las autoridades del Consejo de Ciencias Políticas y a los licenciados y estudiantes de Ciencias Políticas, que se pusieron de acuerdo en aggiornar esta Ley, no tan solo para ellos la 30 (a), sino sobre todo, para las generaciones venideras de politólogos de la Provincia de San Juan.

 En cuanto al aspecto estructural de la Ley que hoy proponemos, para que sea aprobada, uno como instrumento para que se convierta en Ley, le fue demasiado fácil plantear este proyecto, interpretarlo, y hacerse carne, debido al trabajo que han venido y viene realizando este Consejo de Ciencias Políticas.

 Como bien lo dijo la miembro informante, tiene una nueva estructura esta Ley, en 12 capítulos y 39 artículos, se habla de una legislación acorde a los tiempos en que estamos viviendo y que están viviendo especialmente los licenciados en Ciencias Políticas, y como decía recién, mirando hacia el futuro.

 También se tomaron las consideraciones realizadas por el Digesto Jurídico en la Cámara de Diputados, agradeciendo también al Secretario Legislativo en cuanto a la Técnica Legislativa de lo que hoy va a hacer el nuevo Consejo Profesional de Ciencias Políticas.

 Una legislación de más de 33 años y en la cual quedaba desfasado un Consejo con respecto a los nuevos consejos que en esta Cámara hemos constituido, se establece sin entrar en muchos reglamentarismo, pero voy a profundizar un poco cuáles son las modificaciones: Se excluye el título de doctor en Ciencias Políticas, estableciendo que pueden vincularse ajustando todo al título de grado en Ciencias Políticas y los equivalentes; se establecen y se corrigen todos los verbos en presente indicativo, que es lo que plantea la legislación hoy vigente; se establecen con claridad los deberes y atribuciones y funcionamiento y toma de decisiones; Los órganos del Consejo, ni más ni menos, en este nuevo Consejo se debe respetar el principio a la paridad de género; como se dijo, se incorporó la figura a la Comisión Revisora de Cuentas, y también se explicitó las causales para la aplicación de sanciones disciplinarias.

 A fin de establecer -como debe ser- la claridad, se disponen criterios objetivos para la toma de decisiones de ese Tribunal de Disciplina.

 En línea con la democratización de las instituciones intermedias de la sociedad civil, se incorpora un Capítulo completo de lo que es el Régimen Electoral, estableciendo los procedimientos de conformación de las listas de manera igualitaria; y los procedimientos y requisitos bajo los cuales todos los que se matriculen en el Consejo de Ciencias Políticas, puedan participar, ya sea, como electores o como candidatos.

 Estas incorporaciones, esta sustitución de la legislación, obedece a dos lógicas esenciales para el funcionamiento de cualquier institución, y en especial, en la institución Consejo de Ciencias Políticas de la Provincia de San Juan.

 Actualizar, aggiornar el cuerpo normativo vigente para operativizar y agilizar el ejercicio profesional de los licenciados en Ciencias Políticas y responder -también- a la vasta demanda de la vasta comunidad politológica, en cuanto a contar con una normativa clara, actualizada y específica que delimite la actividad profesional de nuestros licenciados en Ciencias Políticas de la Provincia de San Juan.

 Quienes me precedieron en el uso de la palabra, me ahorraron nombrar a quienes hoy tienen la responsabilidad de llevar los destinos de este Consejo.

 El agradecimiento a quienes participaron en la elaboración de este proyecto, como bien fueron nombrados acá; los licenciados Norberto Díaz, Melisa Vargas y Leonardo Videla.

 A la Comisión Directiva, en la persona del licenciado Walter Vázquez.

 Agradecer a toda la Comisión Directiva e instarlos a que sigan con esa responsabilidad que tiene los licenciados en Ciencias Políticas, los politólogos, de en forma permanente venir con su ciencia a ser protagonistas, no tan sólo acompañar, en construir una sociedad cada vez mejor. Porque ese, también, es uno de los mandatos de los licenciados en Ciencias Políticas y de los politólogos; el de volver a la sociedad lo que la universidad les ha brindado, las herramientas.

 Vaya nuestro reconocimiento a nuestra compañera de tareas licenciada Graciela Seba; en ella a grandes amigos, respetados licenciados en Ciencias Políticas que han pasado por esta Cámara de Diputados; como fue el maestro Eduardo Leonardelli; Eduardo Bustello; al amigo, Andrés Díaz Cano; Gastón Díaz; Emilio Fernández. A las amigas que compartimos historia y causa, como Daniela Castro y Romina Rosas.

 En ellas, cada uno de nosotros, agradecerles a muchos licenciados en Ciencias Políticas, que nos acompañan en el quehacer diario.

 Que sirva esta ley para seguir fomentando la valiosa participación y el protagonismo que necesitamos de todos los licenciados en Ciencias Políticas.

 Muchas gracias.

-Aplausos-

**Sr. Presidente (Cabello).-** Corresponde pasar al tratamiento en general.

 Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Se vota y es aprobado

con treinta y un votos-

Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban

con treinta y dos votos,

los artículos 1 al 39 inclusive-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al Asunto VI, de Despachos de Comisión.

**Sr. Banega.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, como miembro informante de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, luego de haber analizado y estudiado el Expediente Nº 4358, Proyecto de Ley de autoría de la diputada Pérez, por el que se instituye en el ámbito de ésta Cámara de Diputados, la distinción y mención de honor al maestro Mario Pérez, se le ha dado despacho.

 Mario Segundo Pérez, nació el 14 de agosto de 1960. Su infancia transcurre en el barrio Capitán Lazo, Departamento de Rawson.

Indiscutiblemente, es el artista sanjuanino que mayor proyección nacional e internacional ha alcanzado. Eligió -y esto es digno de destacar- quedarse a vivir en nuestra Provincia, en San Juan, rodeado de su familia y amigos; acompañando a todos los expositores de la Provincia, porque tenía una humildad que solo se destacan en los grandes, en las grandes personas.

 Nos lega la imagen de un hombre probo y consciente de su capacidad; una maravillosa obra y un modelo de afrontar una carrera artística.

Vivió apasionado por su oficio, entregando lo mejor de sí hasta su partida, el 22 de octubre del 2018, a la edad de 58 años.

 Un aspecto que no se debe callar, era su preocupación por compartir sus conocimientos con las generaciones jóvenes, buscaba constantemente talentos para enseñar y apoyar a sus carreras.

A lo largo de su carrera, Mario recibió reconocimiento a su mérito, trayectoria y compromiso a su gran labor artística, no solo a nivel provincial, sino también, como antes lo mencionaba, trascendiendo a nivel nacional e internacional.

 Esta iniciativa busca recuperar, revalorizar y reconocer su legado artístico, e invita a todos los artistas sanjuaninos a seguir su camino, ¿y por qué no destacarse? Porque no hay impedimento que frene lo que el corazón añora, eran sus palabras.

Seguramente su autora, Silvia Pérez, hermana de este reconocido artista fallecido, ampliará sus razones.

Por lo expuesto señor Presidente, sugiero a los demás compañeros diputados, que acompañen con su voto el presente Proyecto de Ley.

Es moción, señor Presidente.

**Sra. Pérez.-** Pido la palabra.

 Señor presidente, voy a tratar de no emocionarme, porque la verdad, hablar de un ser como mi hermano, un ser con el que he crecido, que Dios me dio la dicha de compartir desde muy pequeña, (nos llevábamos solo un año de diferencia), de haberlo conocido desde lo que él era, su esencia, lo que tenia él adentro, lo que valorizaba su mundo y donde hemos compartido tantas cosas. Mi hermano en cada una de sus expresiones, siempre decía: “tuve una infancia muy feliz”, ¿y saben qué? Tuvimos una infancia muy feliz.

 Nacimos en un barrio que se llamaba 4 de julio, hoy seria una villa de emergencia, vivíamos en una casilla, ahí nacimos cuatro hermanos, compartiendo un baño, que era para todos, sólo era un surtidor. Mi padre decía: “yo soy pintor a mucha honra” pero también era un soñador, positivo, que luchaba y logró abrir sus puertas.

Cuando yo tenía cuatro años, el tenia una empresa de pintura con un amigo, y por lo tanto licitaban los barrios, y le tocó pintar el barrio Capitán Lazo. Cuenta mi papa que el ingeniero de ese barrio le dijo: “mirá negrito, ¿vos tenés casa? No, no tengo, vivo en una casilla.” Yo le había hecho la conversación varias veces, para que me diera una mano, entonces me respondió: “elegí una y fíjate como la podes pagar, yo te doy una mano” así fue que eligió una esquina, Triunvirato y Cenobia Bustos, y eligió una esquina porque el era muy cuida, porque éramos muchos, y nos decía: “de acá hasta acá pueden correr, y de ahí no pueden moverse”. El salía cuando jugábamos a la puerta, y nos miraba.

 Yo creo que la lucha de mi madre, que también tiene una historia fuerte, de sufrimiento, pero una mujer que para su época era visionaria, y muy estudiada, porque recuerden que antes se llegaba hasta la primaria. Ella la hizo, le encantaba leer, y nos impulsaba a todos a superarnos, pensar que esa realidad que vivíamos se podía cambiar, y se podía cambiar con lucha, con trabajo, con preparación.

 Anécdotas, tenemos miles. A mi hermano le decían “el dibujito”. Les voy a contar una anécdota que me acuerdo, mi mama nos crió como mellizos, nos anotó a los dos en jardín, hemos hecho la primaria, la secundaria juntos, hasta el primer año de ingeniería. Cuando él eligió otro camino. Íbamos a 4º grado, nos habían pedido una lámina del sistema solar, y nuestros compañeros tenían muchos elementos, habían muchos que se destacaban, estaba la plasticola de color, esa que marcaba los mapas y se levantaba, el papel glacé que a veces nos costaba comprarlo, porque mi mamá no tenía para darnos.

 Teníamos que presentar una lámina y, con mi hermano, decidimos ir en la tarde a hablar con la señorita, para explicarle que nosotros no podíamos llevar esa lámina con los elementos que pedía, porque no teníamos; y le preguntamos qué podíamos hacer, porque ella nos había pedido que no pintáramos, sino que usáramos elementos.

La señorita Navas –que vivía a dos cuadras de mi casa– nos dijo a los dos –que nos habíamos escapado, porque cruzábamos la Avenida España, aunque lo teníamos prohibido–, “piensen con qué pueden trabajar, hay muchos elementos como tierra, hojas… Yo, les voy a dar esto.” ¿Y saben qué nos dio? Unas cáscaras de huevo secas.

Entonces nos fuimos, y empezamos a hacer polvito ¿Pero saben qué fue lo maravilloso? Que teníamos lápiz grasa, y mi hermanos empezó a combinar los colores de los lápices con el polvito de los huevos. Y quedó una lámina maravillosa, por la que nos pusieron un “muy bien diez, felicitaciones.”

No me voy a olvidar nunca, porque por esa creatividad que tenía desde niño, le decían “el dibujito”.

Saber que hablábamos mucho del “caballo de Troya”, y que lo haya pintado… También “el Arca”; porque son cosas que nos llamaban la atención y porque mi mamá nos relataba mucho esas historias; muchas leyendas de las que podríamos hablar.

Cuando nosotros –que no somos tan grandes– íbamos a la escuela, no existían las fotocopias, el whatssapp, ni la computadora. Nada. Teníamos que estudiar de los libros.

De la historia, en aquella Ley 1744, estudiábamos todas las edades, en todas sus perspectivas –media, contemporánea–; entonces también, estudiábamos a los grandes músicos y maestros, y a mi hermano siempre le impactaba Goya y Rembrandt, por lo que siempre estuvo ahí, luchando y luchando. Por eso creo que esto es lo importante.

Empezó la secundaria y siempre se destacó, por supuesto.

Su primera exposición la hizo en el Colegio Nacional, con la ayuda de su amigo que siempre fue incondicional, en aquella época y para él, Daniel Britos.

Se fue a estudiar para ser policía federal, miren qué lejos de su verdadera vocación; pero en realidad, lo que mi hermano quería, era llegar a Buenos Aires y no tenía cómo. Entonces dijo “me voy a estudiar allá, para estar cerca de las galerías, del arte”; para ver cómo podía hacer para llegar a ese mundo.

Siempre estuvo pintando. En mi casa del Barrio Lazo pintó “La Última Cana”, en un mural inmenso; también pintaba iglesias –él siempre se ofrecía–.

Ya, cuando vuelve de Buenos Aires, entró a trabajar a la administración pública; Al Obrador, donde estaba mi papá. Entonces mi papá dijo “che, mirá, no lo manden al Mario a las cuadrillas. Por qué no se fijan, porque él sabe pintar, sabe de esculturas”. Mi papá era así, era entrador; creo que algo de eso también tenía mi hermano.

Entonces, lo dejaron encargado de restaurar todos los bustos y demás, que había en las escuelas.

Es en esa época, en que hizo el “Cristo de Tocota”, que está impuesto en Iglesia.

En el año 1985, en el centenario de la Municipalidad de la Capital, Mario ganó su primer premio.

También en el año 1985, un día como hoy, un 21 de noviembre, fue papá por primera vez de Andrea Celina; hoy lamentablemente, no nos pueden acompañar, porque ayer, mi cuñada tuvo una cirugía.

Pero yo digo, “lo que es la vida, ¿no?”. Él siempre analizaba eso, las causas.

 Y la verdad que, uno como hermano, conocía todo lo que a él le pasaba; pero nosotros lo queríamos por eso, por lo que él era.

Hoy, queremos dimensionar cada cosa que él nos ha ido contando; saber que su obra ha llegado al mundo: Rusia, Alemania, España, Italia.

 Fue considerado maestro que, tal vez, es importante que lo tengamos en cuenta los sanjuaninos porque, para llegar al nivel de maestro, se tiene que tener un nivel dentro del arte, y mi hermano fue nominado en el Año del Bicentenario: 200 años, 200 maestros, y fue el único argentino que expuso, no sólo aquí en la Argentina, sino en Latinoamérica.

 Él, con su humildad, tal vez no lo decía, pero hace mucho que le tendríamos que haber dicho maestro Mario Pérez.

 Sus últimas exposiciones han sido en New York, Norteamérica; ha estado en las grandes galerías, en remates, al lado de grandes artistas y, a veces, hablando con aquellos que conocen -no soy una erudita en el arte, conozco por mi hermano, por haberlo visto- el arte se va renovando, va cambiando; pero yo les daba un ejemplo: Picasso no va a pasar, Rembrandt no va a pasar, Goya no va a pasar, porque su arte era clásico.

 Mi hermano decía “mi pintura no es clásica, no es moderna, no es contemporánea”. Él decía que era un pintor del siglo XXI; realismo mágico.

 Pero él, con su arte, que tenía preocupación últimamente por eso, es como cuando nosotras las mujeres nos compramos la ropa de moda, pero sabemos que el traje de sastre nunca cambia, nunca pasa de moda; es el clásico.

La pintura de mi hermano es eso; es clásica.

Y es un ejemplo de vida, de lucha, de compromiso, de humildad, de persona de bien, porque siempre buscó su terruño, sus cariños.

Amaba a Jáchal. Aquí lo tengo a Barifusa, que conoce. No se perdía ninguna Fiesta de la Tradición.

 Amaba a Jáchal porque mi papá era jachallero y nos llevó de chicos a recorrer esos caminos de Jáchal, que tanto amábamos.

Compró una casa en el Barrio Fronteras Argentinas. Ahí íbamos a parar. Primero íbamos a la casa de un tío, porque tenemos parientes en Jáchal.

 Por eso pinta tantas cosas, porque mi papá decía que los Pérez veníamos de Huerta de Huachi, y esto lo va a entender Barifusa. Vinieron por Chile, cruzaron, bajaron a Huerta de Huachi y, la casa donde habían vivido los Pérez, ya estaba sola en una meseta. No sé cómo explicarlo, porque antes había agua allí. Después, cambiaron y bajaron a Huerta de Huachi; y de allí venimos.

 Después, como él buscaba todo, buscó una genealogía, y decía que veníamos de España. Se contactó con los españoles, porque a él le gustaba todo eso; buscar las raíces, buscar quién era.

 Me acuerdo que hablamos con un español y nos dijo que teníamos los rasgos, ya no me acuerdo ni de dónde.

 Y yo creo que, en definitiva, también quiero agradecer, porque este Proyecto empezó con muchas ganas de que quedara algo de él, sabiendo que este era el último tiempo que me quedaba aquí.

Empezamos pensando en un salón, después en una bienal, pero hemos hablado con quienes teníamos que hablar: con Laura Valenzuela, con Eduardo Peñafort, que son los que conocen más de cultura aquí en la provincia, y ellos nos ayudaron a trabajar.

Le agradezco a mi asesora, Liliana Romero, a mi secretaria, María Elena, que también se pusieron a buscar.

En definitiva, ustedes saben que armar una bienal o armar un salón es un premio adquisición, y éste tiene que ser en dólares, porque la idea era traer artistas internacionales a San Juan y hacer algo de envergadura y, la verdad, pensamos que era una traba, porque fui a Buenos Aires, hablamos con Ignacio, de la Galería Zurbarán, no recuerdo su apellido, para ver si él de alguna manera nos podía auspiciar y, la verdad, es cruel el arte en Buenos Aires.

 Para ver si de alguna manera él nos podría auspiciar, la verdad es que es cruel el arte en Buenos Aires, nos dijo “tienes que hacer una ley con 4 o 5 artículos, cortita. Pero no busques premio de adquisición, acá en Argentina no hay muchos artistas de la envergadura de tu hermano, habrán ocho, y entre esos, está tu hermano; y si no, ya tendría que ser algo nacional para que ustedes puedan traer artistas a nivel internacional, que estén a la altura de él”.

 Con distintas opiniones, y agradezco profundamente al vicegobernador, Marcelo Lima, que fuimos a hablar con él y estuvo de acuerdo inmediatamente; al presidente del Bloque, Pablo García Nieto; a todos mis compañeros y a todos aquellos que estuvieron en la Comisión y apoyaron.

 El proyecto vino sufriendo muchísimas modificaciones, hoy tiene otras más, porque se cambió para que presidencia reglamente la forma y está bueno, ya que cuando se vaya a definir un jurado para determinar quién es el artista que se merece la mención, seguramente se podrá trabajar con Cultura de la Provincia, con la Universidad Nacional de San Juan, o con distintos críticos que en ese momento puedan estar.

 En el Proyecto, nos tomamos el trabajo de buscar quiénes hablaron de la obra de mi hermano a nivel nacional e internacional, figuras importantísimas, pero la verdad, no vienen al caso. Me voy a abstener de decir que soy la hermana, pero como una sanjuanina más, es muy importante esta mención porque es reconocer a un maestro que ha dado esta tierra, a un maestro que ha hecho conocer San Juan al mundo.

 Les agradezco y pido que sea aprobado este presente Proyecto de Ley.

 Gracias, señor Presidente.

-Calurosos aplausos-

**Sr. Miodowsky.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, primero, saludar a todo el personal de la sanidad en su día, un gran abrazo para todos quienes se desempeñan en el ámbito de la salud.

 Para agregar, diputada, creo que quedó algo pendiente, nunca es tarde.

 Conocí al maestro Mario Pérez, vi sus obras, como bien dice la diputada, tampoco soy experto en el arte, pero si tengo amigos que siempre me hablaron muy bien de las obras de Mario Pérez y fundamentalmente, uno en particular me dijo: “cómo por ahí no valoramos o no le damos la importancia que tienen realmente aquellos artistas, aquellos hacedores de cultura”, como en este caso de Mario Pérez, viendo un cuadro en el exterior, en una exposición y me comentaba de su obra.

Yo no lo conocía a Mario, y justo en una reunión él me comentó y tuve el placer de conocerlo.

 Celebro diputada, y en nombre del Bloque, acompañamos esta iniciativa tan buena que nos parece, por un hacedor de la cultura que ha hecho tanto y ha hecho grandes obras que son aquellas personas que no trascienden por trascender en la vida, sino que dejan un gran legado, una gran obra.

 Felicitaciones a usted y a toda la familia de Mario.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración en general el Proyecto.

 Se va a votar.

–Se vota y es aprobado

con treinta y dos votos –

Está en consideración su tratamiento en particular.

 Se va a votar.

-Se enuncian, votan y aprueban

los artículos 1º al 3º inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Herrero).-** El artículo 4º, es de forma.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Queda sancionado con fuerza de Ley.

-Aplausos-

 Pasamos al tratamiento del Asunto VII de los Despachos de Comisión.

**Sr. García.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, felicito a la Comisión de Justicia y Seguridad por el despacho en cuanto a las entrevistas de las ternas que vamos a designar hoy, a quienes tienen la magistratura más alta, en el último resorte de confianza que tiene la sociedad que es la Justicia; van a tener la mayor responsabilidad.

 Felicito el trabajo realizado por el Consejo de la Magistratura, en la persona de nuestra representante, la diputada Monti.

 El agradecimiento y felicitaciones en cuanto al trabajo realizado por la comisión, coordinado por la diputada Días, y vaya también como lo hacemos cada vez que tratamos una terna, las felicitaciones a todos los ternados porque tiene que ver la consideración que tienen no tan sólo los representantes del Consejo de la Magistratura, sino la comunidad jurídica entera y la sociedad sanjuanina de cada uno de ellos.

 Voy a aprovechar, el hecho de poder también destacar nuevamente; el orgullo que debemos sentir de la comunidad jurídica sanjuanina, magistrados, funcionarios judiciales y colegas, por la alta vara, en cuanto a la concreción de ese gran apotegma de dar a cada uno lo suyo; que es la Justicia.

 Para el caso de la primera terna vamos a proponer desde nuestro bloque; a quien se recibiera en el año 1987, como Procurador y en 1988 como Abogado en la Universidad Nacional de Córdoba.

 Cuenta entre sus estudios de Postgrado, egresado como Magister en Derecho Administrativo en Economía en el año 2007, expedido por la Universidad Católica de Cuyo, con la tesis Autonomía Municipal, el Control Posterior del Gasto Municipal en la Provincia de San Juan.

 También con título de Postgrado, expedido por la Universidad Católica de Cuyo en los años 2013 y 2014, especialista en Derechos de Daños, con el trabajo integrador final, presentado como el daño en el deporte por un eximente autónoma.

 Cuenta con numerosos cursos, entre los que voy a hacer una síntesis; pido que me disculpen los colegas diputados y también a quienes vamos a proponer.

 En cuanto a cursos realizados en las distintas materias, que hace a la profesión de abogado, lo que muestra también cabalmente el conocimiento y lo que entendemos que quien hoy necesita el Poder Judicial, la Corte Suprema de Justicia para que sea Ministro de la misma.

 En el año 1986 reforma Procesal Penal, participó de las Cuartas Jornadas Nacionales de Derecho Civil en la Provincia de San Juan.

 Tiene el certificado de mediador, Programa Escuela Argentina de Mediación extendido por la Asociación Iberoamericana, para la Resolución Alternativa de Disputas en el año 1996.

 Miembro titular en el XXI Congreso Nacional de Derecho Procesal, extendido por la Universidad Católica de Cuyo.

 Undécimas Jornadas Sanjuaninas de Derecho Administrativo en el 2007.

 Curso de Postgrado, Contrato de la Administración Pública de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza en diciembre de 2007.

 Curso de Introducción a los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género, en la Fuerza Policial y de Seguridad, en enero de 2012.

Miembro titular de la Comisión Directiva del Colegio de Magistrados de la Provincia de San Juan, desde el 2013, hasta la actualidad.

Curso de Prevención de Adicciones.

Asistente a Jornadas Nacionales de Código Civil y Comercial, Defensa al Consumidor, Contratos, Normas Procesales, Publicidad Engañosa, organizadas por el Foro de Abogados de San Juan, en el año 2016.

Asistente en calidad en presidente, en el IX Congreso Iberoamericano de Derecho Privado; y I Conferencia Internacional, Argentino-Chilena de Derecho civil, en San Juan en el año 2013.

Mención especial en reconocimiento a la colaboración brindada, en la concreción de la planificación académica del año 2016, de la Escuela de Capacitación Judicial de la Corte de Justicia de San Juan.

Participación en carácter de expositor, del Semanario de Actualización Código Civil y Comercial, Nuevos Instintos Cuestiones Debatidas de Aspectos Procesales, en noviembre de 2016.

Es docente en la carrera de postgrado de la Universidad Católica de Cuyo, en cuanto al tema de cuantificación del Daño.

En cuanto a sus antecedentes laborales, comienza su tarea laboral en el año 1989, como asesor letrado de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de San Juan.

Fue Jefe del Departamento Jurídico del Instituto Provincial de Seguridad y Asistencia Social, funciones cumplidas hasta 1995.

Asesor Letrado de la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de San Juan, en el mismo año.

Asesor Letrado y Apoderado de la Municipalidad de Santa Lucía.

Asesor Letrado permanente de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Juan, cargo que desempeñó del año 1991 hasta el año 2012.

Ejerció la profesión en forma particular de abogado, desde el año 1988 hasta el mes de octubre de 2012.

También con matrícula federal, ejerciendo la profesión, en los estrados federales de Mendoza.

Fue miembro especial del Ministerio Público en diferentes años, del 2001 al 2003, y luego del 2005 al 2011.

Fue designado por Acuerdo General de la Corte como Conjuez de la Primera circunscripción Judicial, a partir del año 2004 y los sucesivos hasta el 2010.

Fue Fiscal General de la Municipalidad de Rawson, designado por Decreto desde en el año 2011 hasta el 2012.

Continuó siendo designado como miembro especial del Ministerio Público, y Conjuez de la Primera Circunscripción Judicial, en el año 2012.

Por resolución Nº 181 de esta Cámara de Diputados, en fecha 11 de octubre de 2012, lo designamos como Juez de Cámara Civil, Comercial y Minería, cargo que ostenta hasta la actualidad.

También es profesor de cátedras de Derecho Privado, Derecho Reales.

Por estas consideraciones académicas, científicas y laborales, pero principalmente por entender que tiene los valores humanos que se necesitan para ejercer la máxima magistratura de la Provincia de San Juan, por estar acorde a las necesidades que tenemos los sanjuaninos, en cuanto a este Poder, vamos a proponer para ocupar el cargo de Ministro de la Corte de Justicia de San Juan, al abogado, doctor Juan José Enrique Victoria.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Miodowsky.-**  Pido la palabra.

 Señor Presidente, en el mismo sentido, en este caso vamos a acompañar a la designación, a la moción que ha hecho el diputado Pablo García Nieto, sin desmerecer los rasgos personales, técnicos y profesionales de los ternados, que no se discutan y se valoran.

 Creemos firmemente del Bloque e Interbloque y entendemos que el doctor Victoria, reúne con creces las condiciones necesarias para ocupar dicho cargo. Por lo que nuestro Bloque acompaña dicha moción.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Sancassani.-**  Pido la palabra.

 Señor Presidente, de la misma manera, el Bloque en pleno, va acompañar la moción del señor diputado García Nieto, la designación como Ministro de la Corte, al señor Juan José Enrique Victoria.

**Sr. Munisaga.-**  Pido la palabra.

 Señor Presidente, del mismo modo este Bloque acompaña la moción del diputado García Nieto, habiendo valorado y compartimos los fundamentos y argumentos brindados por el miembro informante.

Destacamos la vocación de servicio, su trayectoria del doctor Juan José Victoria, y en la demostración en la entrevista en la Comisión de Justicia, su compromiso con los valores democráticos, con el valor de la justicia, la ecuanimidad demostrada en su trayectoria como magistrado, la honestidad y responsabilidad demostrada en toda su trayectoria, aún en el ejercicio de la profesión de abogado.

Acompañamos la moción de postularlo al cargo de miembro y Ministro de la Corte Justicia de San Juan.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-**  Está en consideración la moción del señor diputado Pablo García Nieto.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada con

treinta y tres votos-

 Queda designado por unanimidad como Ministro de la Corte, el doctor Victoria, Juan José Enrique.

 Por Secretaría se harán la Comunicación y Resolución respectiva.

 Pasamos al tratamiento de la segunda terna.

**Sra. Días.-**  Pido la palabra.

 Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Justicia y Seguridad, la cual tengo el honor de presidir, quiero en primer lugar efectuar el agradecimiento y reconocimiento al Consejo de la Magistratura en la persona de nuestra representante, diputada Monti, porque la verdad, en los últimos años, se han abocado al trabajo de seleccionar quienes van a integrar cada una de las ternas que son remitidas a esta Cámara de Diputados, y que integran este movimiento histórico en la Provincia de renovación de Magistrados del Poder Judicial.

 Así es, que vaya para ella, este reconocimiento desde quienes integramos esta Comisión de Justicia y Seguridad.

 Agradezco también, a los miembros de esta Comisión, porque trabajaron todos y cada uno, prestando colaboración y tratando que cada uno de los ternados pudiera expresarse y evidenciar su trayectoria, sus conocimientos, pero, sobre todo, la calidad de personas que integraban cada una de las ternas.

Es muy difícil, señor Presidente, poder elegir entre todos los ternados a quién tenga la posibilidad de integrar el máximo órgano de justicia en nuestra Provincia, uno de los pilares de fundamentales de la democracia y del Estado, uno de los Poderes del Estado.

Es muy difícil, porque todos los que integran las ternas, han demostrado no sólo conocimiento profundo, intenso del Derecho, sino también la preparación científica, académica. La predisposición al trabajo; y, sobre todo, han demostrado esta vocación de servicio, como dije anteriormente, de uno de los Poderes más importantes de los tres, ¿por qué digo más importante?, porque es el que se encarga de interpretar y aplicar las normas que los otros dos Poderes sancionan y son remitidas a su interpretación.

Por eso, es muy importante este Poder del Estado; y hoy, completado este procedimiento de la historia y, como miembro de la Comisión de Justicia y Seguridad, quiero expresar mi agradecimiento, porque he sido integrante de esta Comisión, y he tenido la oportunidad de proponer a quien últimamente fue designada como Ministro de la Corte; estuve en las entrevistas del anterior miembro de la Corte el doctor Guillermo De Sanctis, que también fue entrevistado y designado por esta Cámara de Diputados.

Hoy, nos toca elegir a uno de los integrantes de esta terna, tres profesionales de gran valía. Desde nuestro Bloque, se ha decidido proponer a un profesional, que obtuvo el título de abogado en la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1994, y obtuvo el título de Procurador en el mismo año y formó parte del Consejo profesional de Martilleros de la Provincia de San Juan.

Voy a pedirle autorización, señor Presidente, para poder leer el vasto currículum de quienes vamos a proponer desde nuestro Bloque.

-Asentimiento-

*El profesional que estamos proponiendo en la mañana de hoy, ya dije que tiene el título de abogado, tiene matrícula Nº 2.132 en el Foro local*, *ha cursado posgrados universitarios, el curso de Formadores en la Universidad Nacional de San Juan, en la Facultad de Ciencias Sociales en el año 1999; realizó un curso de posgrado en Formación Pedagógica con evaluación final aprobada, 80 horas presenciales, eso fue en el año 2006; curso de posgrado La familia y los Desafíos Sociales, con evaluación final aprobada, eso fue en el año 2011.*

*Tiene antecedentes en labor docente universitaria, desde el año 2000 hasta el 2012, iniciándose en la carrera de Civil I, con el cargo de Profesor Docente. Luego fue escalando diferentes cargos hasta llegar a ser Profesor Ordinario Titular de la Cátedra de Derecho Civil y Derecho Procesal I de la Universidad Nacional de San Juan.*

*Tiene publicaciones de carácter jurídico realizadas en nuestra Provincia, reseña de fallos en la Sala Primera de la Cámara Civil, Comercial y Minería de San Juan, publicados en el año 1.998.*

*Nuevo Régimen Legal del Software en la Argentina, publicado en la revista “Entre Abogados”, en el año 1.999.*

*Reflexiones sobre la Inaplicabilidad de la Ley en Obligaciones Dinerarias. Autor del libro “Régimen Legal de Tránsito en la Provincia de San Juan”, publicado en el año 2.000.*

*Coautor del libro “Estudios de Informática y Derecho Argentino”, en el año 2.001.*

*Autor del libro “Código Procesal, Civil, Comercial y Minería de la Provincia”, Versión Corregida y Ordenada, en el año 2.003.*

*Es la verdad muy extensa las publicaciones que ha realizado el doctor que proponemos.*

*Ha presentado trabajos en conferencias jurídicas, en ponencias, en jornadas y congresos profesionales.*

*Fue disertante expositor en las Segundas Jornadas Informáticas y Derecho, en el año 1.997.*

*Conferencia de las Terceras Jornadas de Informática y Derecho, en el año 1.998. Lo mismo para el año 1.999, para el año 2.000 y para el año 2.004, es disertante en las Jornadas de Actualización Procesal, Ministerio de Gobierno, Secretaría de Gobierno y Justicia, Gobierno de San Juan, en el Régimen Procesal de las Medidas Cautelares, en el año 2.004.*

*Fue disertante en las Jornadas de World Shopp Internacional, tema: Licencia Única y Sistema de Puntaje de Mérito, Gobierno de San Juan, en el año 2.005.*

*Fue expositor y docente en el curso de post grado de Derecho Procesal, Civil, de la Universidad Nacional de Cuyo y Academia Nacional del Derecho de Córdoba, San Rafael, provincia de Mendoza, en el año 2.010.*

*Fue ponente en el XXVI Congreso Nacional del Derecho Procesal, realizado en Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.*

*Tiene concurrencia a congresos, jornadas científicas y cursos de perfeccionamiento profesional, “Seminario Internacional sobre el Aborto”, de la Universidad Católica de Cuyo, en octubre de 1.983.*

*Jornadas inaugurales de Derecho Informático e Informática Jurídica, del Foro de Abogados, en el año 1.995. Primeras Jornadas de Informática y Derecho, en el Foro de Abogados de San Juan, en el año 1.996.*

*Jornadas provinciales sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tránsito, Conferencia Debate sobre Sistematización de Leyes, en el foro de Abogados. Conferencia debate de la Magistratura frente al Nuevo Milenio, en el año 2.000.*

*Vigésimo primer Congreso Nacional de Derecho Procesal, de la Universidad Católica de Cuyo, en junio del año 2.001. Seminario sobre la Actualización en Propiedad Intelectual enfocado en el derecho de autor, en el año 2.002.*

*Encuentro Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, de la Universidad Católica de Cuyo, de la Universidad Nacional de San Juan, en el año 2.009.*

*Ha recibido diferentes distinciones y premios, señor Presidente, obtenidos por los trabajos y producciones relativas a las Ciencias Jurídicas. Entre ellos, el reconocimiento efectuado por el Instituto de Derecho Civil, del Foro de Abogados, en el año 2.006. Premio a la dedicación y compromiso otorgado por el Poder Judicial de San Juan, por la participación como capacitador en la Escuela Judicial “El Proceso de Conocimiento”.*

*Premio al esfuerzo y dedicación, mención concedida por el Poder Judicial y la Corte de Justicia, en el año 2.007. También el mismo reconocimiento y agradecimiento por parte de quien presidía la Corte, en el año 2.010.*

*Ha presentado también, señor Presidente, numerosos antecedentes en cuanto a acuerdos que ha participado desde su lugar como integrante del Poder Judicial, Acuerdos de Corte.”*

La verdad, es muy extenso el curriculum de preparación científica, jurídica y en la rama del derecho.

 Quien estamos proponiendo tiene como historia laboral: Asesor en la Municipalidad del Departamento de Pocito, luego entra a trabajar en el Poder Judicial iniciándose desde los primeros estamentos en el Poder Judicial, luego esta Cámara de Diputados lo designa como Juez del Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería. Posteriormente es ternado para ocupar un cargo en la Cámara Civil, Comercial y Minería, cargo que actualmente detenta.

 Vamos a proponer desde nuestro bloque para ocupar el cargo de Ministro de la Corte de nuestra provincia al profesional Dr. Daniel Gustavo Olivares Yapur, DNI 14.711.747. Solicitando que se realice la resolución respectiva y se comunique a la Corte de Justicia.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Miodowsky.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, en representación de nuestro bloque e interbloque me toca fundamentar la elección del profesional que nosotros vamos a proponer para que ocupe el cargo de Ministro de la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan.

 Pido permiso para leer, porque son varios los antecedentes y no quiero equivocarme en mencionarlos.

 Este profesional se recibió en el año 2002 por título expedido por la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, posee título de Master en Derecho Penal y Ciencias Jurídicas Penales expedido por la Universidad Pompeu Fabra Barcelona 18 de junio del 2004; posee el título de post-grado en reforma Procesal Penal Programa Argentino de Capacitación para la Implementación de la Reforma Procesal Penal 2017, organizado por el Centro de Justicia de las Américas y por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, cursados durante el año 2017; postgrado de Derecho Procesal Penal “La prueba en el Proceso Penal” organizado por la Facultad de Derecho perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo Mendoza iniciado el 17 de agosto del 2017 hasta el 2 de noviembre del 2017; postgrado y perfeccionamiento de la Parte Especial de Derecho Penal Delitos Convencionales y No Convencionales organizados por la Facultad de Derecho perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo Mendoza desde el 13 de junio del 2003 hasta el 20 de diciembre del mimo año; post-grado en Actualización y Especialización en Derecho Penal Económico, organizado por la Escuela de Negocios de la Universidad de Congreso Mendoza y por el Poder Judicial de la Nación Argentina.

 Este profesional que vamos a proponer se desempeñó en varios cargos judiciales relevantes ya que fue instructor escribiente en el Cuarto Juzgado de Instrucción Penal desde el año 1999 hasta mayo del 2003; fue Instructor, firma habilitada como Actuario en el Segundo Juzgado de Instrucción Penal desde abril del 2005 hasta febrero del 2006; fue Juez del Cuarto Juzgado de Instrucción Penal de la Provincia de San Juan desde diciembre del 2012 hasta diciembre del 2015; es Juez de Cámara en Sala Tercera de Cámara Penal y Correccional de la Provincia de San Juan, desde diciembre del 2015 hasta el día de la fecha; ex miembro coordinador de la Comisión de Reforma del Código Procesal Penal, de la Provincia de San Juan que entregó el proyecto del nuevo Código Procesal Penal en diciembre del año 2017; Vicepresidente del Colegio de Magistrados de la provincia de San Juan desde el año 2017 hasta la fecha; también este profesional tiene una vasta actividad académica, ya que es profesor adjunto de la materia Derecho Procesal Penal y Derecho Contravencional de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana de la Universidad Católica de Cuyo; ha sido también disertante en innumerables cursos de postgrados y seminarios; ha asistido y disertado en numerosos cursos, seminarios, jornadas y conferencias.

 En fin, he tratado de resumir de alguna manera lo que son algunos de los antecedentes y por estas razones, vamos a proponer y hacer moción para que sea designado en el cargo vacante de Ministro de la Corte de Justicia de San Juan, al doctor Maximiliano Blejman DNI 25.558.282.

 Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Chanampa.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, primero felicitar a los diputados y por supuesto a la Comisión de Justicia y Seguridad que ha realizado en la entrevista a tan grandes profesionales como el doctor Maximiliano Blejman, Olivares Yapur, Daniel Gustavo y Pastor, Carlos Daniel.

 Nuestro bloque en pleno, va a apoyar la moción de la diputada Amanda Días, en el sentido de proponer al doctor Olivares Yapur, Daniel Gustavo.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Munisaga.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, del mismo modo nuestro bloque sin perjuicio de reconocer la destacada labor, trayectoria y nivel demostrado no solo por sus antecedentes, en todo los casos de los ternados tal como lo destacaba la Presidenta de nuestra Comisión de Justicia, la diputada Amanda Días, también reconocerle su gran labor en la conducción de la Comisión, en estos cuatro años que nos ha tocado compartir y llevar adelante las entrevista que nuestra Constitución impone, a esta Comisión.

A partir de los que hoy nos tocó entrevistar en esas ternas y en su gran nivel que en todos los casos es meritorio, a partir de allí el reconocimiento al Consejo de la Magistratura, nuestro bloque va a apoyar y acompañar la moción de la diputada Amanda Días, de postular como miembro de la Corte de Justicia de San Juan al doctor Olivares Yapur, Daniel Gustavo, atento a los antecedentes expresados a su trayectoria, como magistrado a su gran nivel y preparación doctrinal y el aporte que ha hecho a la doctrina jurídica en la Provincia de San Juan, su labor académica, su trabajo en docencia, como Juez y su demostración de atributos de personalidad en paciencia y carencia de autoritarismo.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Castro.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, para apoyar la moción del diputado Sergio Miodowsky, que ha mocionado para postular como Ministro de la Corte al doctor Maximiliano Blejman.

 Los antecedentes leídos, mucho pueden decirnos de su formación profesional, de su preparación académica, de hecho además de abogado, tienen un master, cuatro posgrados en Derecho Penal, ha participado en más de treinta y tres Congresos y participaciones.

 Como miembro de la Comisión de Seguridad y Justicia, he tenido la oportunidad y placer de participar en las entrevistas, debo destacar que la del doctor Blejman, fue una de las más largas, en la que más tuvimos oportunidad de establecer un ida y vuelta, porque siempre de alguna manera en su respuesta, no solo nos ha ido ilustrando, sino ha ido de alguna manera, abriendo ventanas que generaban interrogantes y servían para vislumbrar las responsabilidades que tiene que tener la futura Corte de Justicia.

 En la terna anterior se ha votado en Juez de Cámara Civil, en esta moción, creo que la Corte tiene que tener especialista en toda la materia y que sin duda el doctor Blejman, cumple justamente con esa requisitoria, que estaba enmarcada no solamente en su labor como funcionario público, sino en una vocación muy importante que me parece que también hasta interesante mostrar, después de haber sido instructor en dos Juzgados Penales y esto lo conocimos en la entrevista y por lo menos de mi parte, lo ratificamos en la lectura de su curriculum.

 En el año 2006 cuando fue trasladado a otro fuero, renunció, porque su especialización y vocación está en el Derecho Penal.

 Luego ha sido elegido Juez y posteriormente Juez de Cámara.

 Creo que -vuelvo a decirlo- quienes estamos acá somos políticos y tenemos que tener una mirada política, también, de la formación de la Corte.

 Hace poco escuchaba al Presidente decir que el sesenta por ciento es gestión, el cuarenta por ciento es conocimiento del Derecho.

 Créanme que creo que, si no es ahora, prontamente la Cámara de Diputados tendrá que tener en vista la incorporación de un profesional especializado en Derecho Penal, porque justamente estamos hablando de la cabeza del Poder Judicial.

Estamos hablando del Derecho Penal que define, finalmente, la libertad o la condena de un ciudadano.

Para usar, justamente, voy a usar un párrafo que dice que lo que tal vez la Justicia Penal puede darse el lujo de dejar libre a alguien que es culpable, pero no puede darse el lujo es de condenar a alguien que es inocente.

Para esto, señor Presidente, hace falta mucha profesionalidad, doctrina, capacidad; y en este caso, yo la he encontrado en el doctor Blejman.

Es por eso, señor Presidente, que apoyo la moción del señor diputado Miodowsky.

Gracias.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Corresponde poner en consideración las dos mociones.

 Los que estén por la moción de la diputada Días, sírvanse indicarlo.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada

con veinticinco votos-

 Los que estén por la afirmativa del diputado Miodowsky, sírvanse indicarlo.

 Se va a votar.

-Se vota y obtiene nueve votos-

 En consecuencia, queda designado como Ministro de la Corte, el doctor Olivares Yapur, Daniel Gustavo.

 Por Secretaría Legislativa se redactarán las resoluciones pertinentes.

 Corresponde el tratamiento del Asunto VIII.

**Sr. Santiago.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, se trata de un Proyecto de Resolución, analizado en la Comisión de Peticiones y Poderes, a quienes agradezco el trabajo realizado.

 Expediente 4499, por el cual se solicita declarar de interés social y cultural el documental “Víctor Correa, el panadero de la bicicleta”.

 Víctor Correa, señor Presidente, es un sanjuanino, nacido en el Departamento Caucete, a su corte edad su padre quedó desocupado y tuvieron que trasladarse a Santa Lucía.

 Es entonces cuando comienza a tener sus primeros contactos con el peronismo, a raíz de la casa donde vivían. Su padre comienza a trabajar en la escuela Hogar de San Juan a través de la Fundación Eva Perón.

 Luego se traslada a la Villa del Carril, cerca de la Iglesia Luján.

 A los once años comienza a trabajar como panadero, y a los diecisiete años ya es maestro panadero.

 A raíz de ello es que comienza a estudiar en la Escuela Técnica Obreros del Porvenir en el turno nocturno, y comienza sus primeros pasos en el Sindicato de Panaderos siendo muy joven.

 A la par también realizaba actividades culturales, en las cuales actuaba, siendo compañero de varias obras de Violeta Pérez Lobos, como también de Oscar Kümmel.

En diciembre de 1975 fue secuestrado, fue llevado al RIM 22 y al penal de Chimbas, esto dicho por José Luis Gioja, diputado nacional, que comenta como Victor Correa, alias el “mimo”, como lo apodaron en la cárcel, todos los domingos en una actitud totalmente solidaria realizaba obras de mimos para distraer y para entretener a los compañeros y compañeras que estaban presos en ese lugar.

 A raíz de ello, de su actuación es que la Asociación de Actores Argentinos, solicita -en ese momento a Rafael Videla- la posibilidad de que sea exiliado; y así, es que se fue a Francia. Estuvo un tiempo allí y después se fue a Roma donde trabajó de panadero a raíz de la solidaridad de los sindicatos italianos panaderos que habían en Roma.

 Vuelve a la Argentina clandestinamente, tuvo hijas en la clandestinidad también. Eso lo llevó a vivir a Lujan en Buenos Aires, y es donde actualmente radica.

 ¿Por qué solicito que se declare este documental? Porque pone en valor toda su militancia, toda su historia, la lucha obrera de aquel momento que se empezó a gestar a fines de la década del 60’ con el Cordobazo, con la lucha obrera estudiantil, y después continuó durante muchos años. Pone en contexto histórico y cultural a la Provincia de San Juan, muestra imágenes de la Difunta Correa, imágenes del frigorífico de Santa Lucia, de Caucete, lugares por donde fue pasando. Pone en valor, y es lo que él más destaca, la solidaridad y el compañerismo que había en aquel momento y en la militancia de ese sector sindical. Sobre todo, luchaba por la democracia. En fin, es una historia viviente.

 He tenido la posibilidad de dialogar varias veces con Víctor Correa, porque ha venido a San Juan un par de veces como testigo de los juicios de lesa humanidad, también en una actitud solidaria para los compañeros que fueron presos, torturados y algunos asesinados.

 ¿Cómo culmina la película? Su sueño es que sea considerado como un intelectual de la clase obrera. Yo creo que realmente se cumple su sueño, porque en esta película cuenta realmente toda su historia, todo su pasar, y toda su experiencia. Esa vivencia lo hace un intelectual de esta lucha obrera que el tanto defiende y que tanto ha vivido en todos estos años.

 Hoy en día no deja de militar, con más de 70 años y después de haber sufrido un A.C.V. Sigue realizando actividades solidarias con sus hijas en el Partido de Luján. Realiza tortas fritas o sopaipillas, y las hace a beneficio de instituciones escolares y del Hospital de Luján, que son las instituciones que lo ayudaron a él a radicarse en Luján en la clandestinidad.

 Cuenta como cambió su historia a partir de recuperar su nombre y como cambió la historia de sus hijas a partir de tener una identidad propia y real.

 Hasta el día de la fecha continúa haciendo actividades solidarias. Es por eso que pongo en valor toda su historia. Político, militante, solidario, humano y para que quien lo vuelque en este documental, deje esa enseñanza de valores, que realmente hoy hacen falta para una mejor sociedad y para que sigamos defendiendo la democracia, por sobre todo.

 Por todo lo anterior, mociono declarar este documental, dicho testimonio, de interés social y cultural.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** No habiendo más diputados que hagan uso de la palabra, corresponde poner en consideración la moción del diputado Santiago.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada

con veinticuatro votos-

 Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

**Sr. García.-** Pido la palabra. Pasamos al tratamiento del Asunto IX, de Despachos de Comisión.

 Señor Presidente, quiero agradecer a la Comisión de Salud y Deporte, que haya dado despacho favorable a este Proyecto de Resolución, por el cual declaramos de interés deportivo, turístico y social, le pido que me alumbre el teacher colega George Washington Barifusa, para plantear que vamos a declarar de interés deportivo, turístico y social el “South American Rally Race- Argentina 2020 Primera Edición”, organizado por la asociación Argentina de Rally Race, y que se va a realizar del día 5 al 15 de febrero del 2020.

Se realiza en distintas Provincias, se da inicio de actividades el miércoles 5 de febrero en San Juan, en el Villicum, y el cierre es en Santa María, pasando por Valle Fértil, Chilecito, Fiambalá, Belén, tocando las provincias de San Juan, La Rioja y Catamarca; por estos lugares donde hemos establecido una linda ocasión para que se concentren todos los amantes de los fierros, todo el mundo tuerca, que acompañe a este Rally.

 Sin más, señor Presidente, hago moción para que sea aprobado el presente Proyecto de Resolución.

**Sr. Presidente (Cabello).-** No habiendo más diputados que hagan uso de la palabra, y con ese excelente inglés, ponemos en consideración el presente Proyecto.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado

con veintidós votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al Punto 2, de Proyectos Presentados.

**Sra. Monti.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, ¿sería el Punto 4, de Comunicaciones Oficiales?

**Sr. Presidente (Cabello).-** Gracias, señora diputada. Es como usted dice.

 Continúe con el uso de la palabra.

**Sra. Monti.-** Señor Presidente, el presenteExpediente Nº 4647, es girado por la Corte de Justicia de la Provincia, por el cual presenta la renuncia al cargo de Juez del Primer Juzgado de Instrucción, el Doctor Alberto Benito Ortiz.

Por esa razón señor Presidente, voy a hacer moción para que sea aprobado.

 De hecho, esta nota manifiesta que el doctor Benito Ortiz, a partir del primero de abril del año que viene, recibirá los beneficios jubilatorios; por ello, se presenta esta renuncia condicionada a recibir el beneficio.

Por esa razón, señor Presidente, hago moción para que sea aceptada la presente renuncia.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Diputada, no es condicionada, es a plazo.

**Sra. Monti.-** Perdón, señor Presidente. Me corrijo, es a plazo cierto.

 Hago moción, para que sea aprobada la presente nota.

 Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración la moción de la diputada Monti.

 Se va a votar.

–Se vota y es aprobada

con veinticinco votos–

 Queda aceptada la renuncia.

 Por Secretaría, se redactará la Resolución correspondiente.

 Pasamos al tratamiento del Punto 2 de Proyectos Presentados, con tratamiento sobre tablas.

**Sr. García.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, solicito el acompañamiento de dos diputados, para hacer una alteración del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Tiene el apoyo, señor diputado.

**Sr. García.-** Gracias Presidente.

 Solicito incorporar el Expediente 4692, Mensaje Nº 81 del Poder Ejecutivo Provincial y Proyecto de Ley; por el cual se busca modificar el régimen general del personal policial, de la provincia de San Juan –Ley Orgánica de la Policía de San Juan–, por la que se instituye el régimen de retiro y pensiones para el personal superior y subalterno de la Policía de San Juan.

 Pido que sea girado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Justicia y Seguridad, y de Hacienda y Presupuesto.

 También solicito, que sea incorporado el Expediente 4673, Proyecto de Ley de la Corte de Justicia de la provincia de San Juan; por el cual, busca reformar parciamente el Código Procesal Civil, Comercial y de Minería, Ley Provincial 988 –O. Además, pido que sea girado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y Justicia y Seguridad.

 Solicito que sea incorporado el Expediente 4674, Proyecto de la Corte de Justicia de San Juan; por el cual busca modificar la Ley de Mediación, estableciendo el Instituto de la Mediación Judicial Previa y Obligatoria en procesos entre particulares. Además, que sea girado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y Justicia y Seguridad.

 También, incorporar el Expediente 4675, de la Corte de Justicia de San Juan, que propone la reforma parcial del Código Procesal Laboral, de la provincia de San Juan, Ley 337 –O; y que sea girado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y Justicia y Seguridad.

 Pido, además, que sea incorporado el Expediente 4682, por el cual, el Consejo de la Magistratura eleva ternas para cubrir los cargos de Juez de Primera Instancia y Fiscal de Primera Instancia; y que sea girado a la Comisión de Justicia y Seguridad.

 Que sea incorporado el Expediente 4676, Proyecto de Resolución, de autoría del diputado Eduardo Banega, por el cual se declaran de interés Social y Cultural los actos conmemorativos por el aniversario del departamento 9 de Julio, y que tenga tratamiento sobre tablas.

 Que sea incorporado el Expediente 4672, cuyo iniciador es la Corte de Justicia de San Juan, por el cual se remite la renuncia al cargo de Defensora Oficial, de la doctora Rosa Ana Sancassani, y que tenga tratamiento sobre tablas.

 Que sea incorporado el Expediente 4694, Proyecto de Ley, de autoría del Interbloque, por el cual se solicita la prórroga de las Leyes Nº 1254-P y 1286-P, con respecto a las obras subrepticias, y que tenga tratamiento sobre tablas.

 Que sea incorporado el Expediente 4695, Proyecto de Ley, de autoría del Interbloque, por el cual se solicita la prórroga de la Ley Nº 1266-P, de Emergencia Social, y que tenga tratamiento sobre tablas.

 Que sea incorporado el Expediente 4696, Proyecto de Ley, de autoría del Interbloque, por el cual se prorrogan las Leyes Nº 969-P y 783-P, que tienen que ver con el Servicio Penitenciario y los Servicios de Seguridad, y que tenga tratamiento sobre tablas.

 Que sea incorporado el Expediente 4697, Proyecto de Ley, de autoría del Interbloque, por el cual se solicita la prórroga de la Ley Nº 792-P, de Emergencia Habitacional, y que tenga tratamiento sobre tablas.

 Que sea incorporado el Expediente 4693, Proyecto de Ley, de autoría del Interbloque, por el cual se solicita la prórroga de la Ley Nº 1267-P, con respecto a Ejecuciones, y que tenga tratamiento sobre tablas.

 Que sea incorporado el Expediente 4656, Proyecto de Resolución, declarando de interés la Fiesta Provincial del Obrero Minero y la Minería, y que tenga tratamiento sobre tablas.

 Que sea incorporado el Expediente 4680, Proyecto de Resolución, de autoría del diputado Eduardo Cabello, declarando de interés Educativo, Social y Cultural la 1º Jornada Provincial sobre la Problemática de la Adicción en el Mundo laboral, y que tenga tratamiento sobre tablas.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración la moción del diputado Pablo García Nieto.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada

con veintiocho votos-

 Quedan incorporados los Proyectos incluidos en los Expedientes 4692; 4673; 4674; 4675, y 4682; y son derivados a las Comisiones mencionadas por el diputado.

**Sr. Garcia.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, quiero agradecer a los autores de los Proyectos de Resolución, y hacer moción para que el Expediente 4599, de autoría del diputado Gioja; Expediente 4649, de autoría del diputado Chanampa; Expediente 4667; Expediente 4685, de autoría del diputado Espejo; Expediente 4680, Proyecto de Resolución, de autoría del diputado Cabello, con tratamiento sobre tablas; Expediente 4656, Proyecto de Resolución, de autoría del diputado Hensel, con tratamiento sobre tablas; Expediente 4676, Proyecto de Resolución, de autoría del diputado Banega, con tratamiento sobre tablas, sean aprobados y sus fundamentos sean incorporados a la Versión Taquigráfica.

 Es moción.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración la moción del diputado Pablo García Nieto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada

con veintisiete votos-

 Quedan aprobados los Proyectos de Resolución.

*FUNDAMENTOS*

*Expediente 4599*

*Un día 14 de Febrero de 2017 nacía en las tardes de FM 99.5 un programa deportivo con Producción Independiente y especial de Rugby denominados “OVALADOS”, reportes con noticias, entrevistas y difusión del deporte del Rugby que pasó por Antena UNO y hoy se emite en Light FM 97.3.*

*El mismo se extiende a la cobertura de la actividad, en los departamentos que llevan adelante la disciplina del rugby a modo de desarrollo (competencia básica del sistema) tales como: Caucete, Jáchal, 9 de Julio, Valle Fértil, Pocito, etc.*

*La difusión consta también de la transmisión en vivo de partidos, constituyendo el único medio de tierra adentro en el país, relatando a clubes en torneos locales, regionales, nacionales como así también al Seleccionado Nacional Los Pumas y la Franquicia del Super Rugby.*

*Las transmisiones desde San Juan, como en Mendoza, Salta, Tucumán, Catamarca, Neuquén, Río Negro, Chubut constituyen un hito que permitió recientemente la difusión desde nuestra provincia al territorio del hermano país de Chile del encuentro entre los Seleccionados U.S.R. y Los Cóndores.*

*La posibilidad que brindan las redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter han permitido que Ovalados llegue a más de cien mil personas por mes, constituyendo un referente no sólo en San Juan, sino en Cuyo, Alto Valle, Catamarca, Salta y Tucumán.*

*Ovalados, organizó charlas informativas con la participación de referentes del rugby regional como así también, acompañado por instituciones públicas y privadas la visita del actual Gerente de Alto Rendimiento de Sudamérica Rugby (ex entrenador de Los Pumas), Daniel Hourcade para llegar con su experiencia no sólo al medio deportivo, sino a una gran cantidad de público que disfrutó de la experiencia del artífice del sistema con método que ha permitido un crecimiento exponencial de este deporte, que puede ser trasladado a cualquier ámbito: particular, empresarial, privado, público, etc.*

*Al mismo tiempo, nació la sección del Programa “Sin Concesiones”, con entrevistas a personajes con dilatada trayectoria, cuyo objeto es hacer conocer los valores que pregona este deporte.*

*Ovalados, constituye como emprendimiento independiente el primer programa especializado de la actividad en San Juan que distingue con sus premios a los mejores y destacados de cada año.*

*Somos conscientes del aporte que la Cámara de Diputados realiza por el bien de la cultura, el deporte y la educación, en la necesidad de acercar más herramientas y posibilidades que permitan un desarrollo continuo y con futuro de los jóvenes en un ámbito de comunidad por respeto a los valores y la necesidad de transmitirlos por las diferentes vías comunicacionales.*

*Por los motivos antes expuestos, solicito a los señores diputados que acompañen el presente Proyecto de Resolución.*

*Expediente 4649*

*Con este proyecto queremos lograr una transformación social y cultural mediante un proceso de construcción colectiva que proyecte nuevas conductas sociales vinculadas al deporte, por lo que a través de este proyecto queremos destacar el “ENCUENTRO DE FUTBOL POR LA DIVERSIDAD”, a realizarse en el Club Atlético Peñarol el día 27 de noviembre de 2019 a las 17 hs., teniendo dicho evento como objetivo principal, generar concientización y valorización de la importancia de nuestras conductas en el ámbito deportivo , para lograr mayor respeto a la diversidad de género en el fútbol y demás disciplinas deportivas de San Juan.*

*En los últimos años, la sociedad en su conjunto evidencia grandes demandas en relación al mayor respeto necesario de las diferencias sociales y humanas. En este marco las disciplinas deportivas como el fútbol también se ven interpeladas por estos asuntos sociales que necesitan ser asumidos desde el reconocimiento al enfoque de géneros y diversidades humanas. No es casual que sean cada vez más las mujeres que asumen roles protagónicos en el fútbol siendo jugadoras, árbitras, hinchas. No es casual que cada vez más personas de diversidades sexuales irrumpan en las canchas para jugar haciendo uso de plenos derechos ciudadanos.*

*Este año 2019 fuimos testigos del gran escenario que dejó el mundial de fútbol femenino cuando muchos creían que no tendría mucha repercusión: jugadoras que marcaron ejemplos de vida y demandas de reconocimiento invadieron medios nacionales e internacionales para unir tribunas e hinchadas. A nivel provincial, dos hechos de violencia hacia mujeres del fútbol ocuparon los medios locales. Dos hechos que develan el necesario trabajo en el ámbito del deporte en general y del fútbol en particular, para promover un mayor respeto a la diversidad de géneros y reconocimiento de las diferencias que unen.*

*El Objetivo: Realizar un evento que promueva el respeto a la diversidad de géneros en el fútbol sanjuanino.*

*Organización: Tanto para la presentación del libro como así también para la organización del evento, se cuenta con el apoyo de “Fundación Huésped”, representada por Gabriela Lucero, quien es la Comunicadora y Productora de Red de Comunicadores con Perspectiva de Género de San Juan y por María Vazquez (Arbitra), quienes contaron también con el apoyo de UPCN.*

*Las actividades a realizarse en el mismo serán las siguientes:*

*- Partido por la Diversidad: Partido de fútbol mixto y con referentes de clubes locales. Es un partido amistoso y simbólico invita a reconocer las diferencias y apostar al respeto y compañerismo dentro del deporte.*

*- Presentación del libro “Pelota de Papel 3”: el libro de cuentos escrito por mujeres futbolistas con la presencia de la periodista editora Paula Rodríguez, representantes del fútbol femenino en San Juan (a definir) y a nivel nacional (a definir según disponibilidad). 1hora*

*- Homenaje a Fany Zárate: jugadora emblemática del futbol de San Juan. Fany una mujer muy reconocida por toda la familia del futbol, ya que jugó desde los 10 años de edad y lo siguió haciendo de ahí en más durante toda su vida, en cuanto campeonato pudo, no importaba que camiseta se ponía, para ella el futbol era su vida, tanto que con sus 57 años no pensaba en colgar los botines, siempre manifestó que jugaría hasta el día de su muerte. Así lo hizo y se fue de este mundo defendiendo los colores de Santa Barbara, equipo con el cual logró la temporada pasada el ascenso a la primera categoría. Siempre con una sonrisa y un sentido del humor incomparable fue así una jugadora querida y respetada por todos sus compañeros y rivales, un ejemplo a seguir en cuanto a conducta ejemplar en el deporte. Quien falleció el 17 de septiembre de 2019.*

*- Mesa Redonda participativa “FUTBOL X LA DIVERSIDAD”: Charla Debate con Lucila Sandoval, fundadora de PIONERAS y referentes del fútbol femenino de San Juan, sobre inquietudes y desafíos locales por un fútbol inclusivo y diverso.*

*Reseña de Libro “‘Pelota de Papel 3” (libro de cuentos escrito por mujeres futbolistas):*

*-La colección Pelota de Papel (editorial Planeta) publica su tercer libro en tres años. Esta vez, se trata, como dice la bajada en la tapa, de Cuentos escritos por mujeres futbolistas. Son 29 historias firmadas por jugadoras de equipos locales, de la selección nacional, de España, Uruguay, Brasil y hasta Costa Rica, Ecuador y Portugal. También, como en ediciones anteriores, cada cuento tiene una presentación -a cargo de periodistas, escritoras, artistas- y una ilustradora. El prólogo general de Pelota de papel 3 lo escribió Claudia Piñeiro.*

*Esta edición completamente firmada por mujeres tiene la intención de visibilizar y apoyar el fútbol femenino y acompañar un movimiento que pone en la agenda social y política el reclamo por la igualdad y la equidad.*

*Participan del libro las jugadoras de la selección nacional –que disputará en junio el Mundial de Francia– Aldana Cometti (también del Sevilla), Belén Potassa (UAI Urquiza) y Gabriela Gartón. También Camila Gómez Ares (Boca); Sol Domínguez (Racing); Eugenia Nardone (UAI Urquiza); Belén Soto (Banfield); Mili Oliver (Gimnasia y Esgrima de La Plata), Sofía Rodríguez (Platense); las entrenadoras de Newell's y Central, Virginia Salera y Rosana Gómez; las pioneras Norma Saralegui, Marina Nogueyra, Lucila Sandoval y Mónica Santino; la jugadora del Barcelona FC y de la selección brasileña Andressa Alves; Natalia Guitler, estrella del futvóley del Brasil, la costarricense Katherine Alvarado; la ex DT de la selección ecuatoriana Vanessa Arauz; Luri Sorroche, entrenadora española que dirigió un equipo de varones en la India; Carolina Mendes, de la selección portuguesa y del Sporting; la uruguaya con experiencia europea Stefanía Maggiolini Fort; Alba Palacios, primera jugadora trans de España; Evelina Cabrera, dirigente de la Asociación Femenina de Fútbol de la Argentina; Pamela Visciarelli (ex arquera de River y San Lorenzo en Futsal) y militantes del fútbol de mujeres como Leila Ponzetti (ex jugadora de River), Ayelén Pujol, Delfina Corti y la colombiana Juliana Román Lozano. Entre las presentadoras de cada cuento están la jugadora Macarena Sánchez, Nora Cortiñas, Miss Bolivia, la escritora Gabriela Cabezón Cámara y periodistas como Ángela Lerena, Ingrid Beck, Florencia Etcheves y Luciana Rubinska.*

*Es así que este evento que incluye la presentación del Libro “Pelota de Papel 3” y el encuentro de futbol por la diversidad, organizado por la Fundación Huésped, Gabriela Lucero y Maria Vazquez; se realiza aspirando a lograr la transformación de la cultura deportiva mediante un proceso de inclusión y respeto en todas sus disciplinas, sin agresiones ni discriminación alguna. Logrando crear consciencia de la importancia que tiene el practicar el deporte sin violencia, que dé el ejemplo para lograr una sociedad más sana, con la idea de fomentar prácticas saludables, solidarias y de respeto en el deporte.*

*La entrada a dicho encuentro es totalmente libre y gratuita, pudiendo participar del mismo toda la familia.*

*Somos conscientes del aporte que la Cámara de Diputados realiza por el bien de la sociedad, la educación y el deporte, en la necesidad de acercar más herramientas y posibilidades que permitan un desarrollo sano, continuo y con perspectivas de futuro, es por ello que solicitamos se declare de interés Educativo, Social, Cultural y Deportivo, este “ENCUENTRO DE FUTBOL POR LA DIVERSIDAD”.*

*Por los fundamentos expuestos es que solicito a los Sres. Diputados de esta Honorable Cámara, se sirvan acompañar con su apoyo el presente proyecto de resolución.*

*Expediente 4667*

*El Departamento de Iglesia celebra el próximo 25 de noviembre, doscientos sesenta años de su fundación, estipulada como tal el 25 de noviembre del año 1753; por las fuerzas vivas del Departamento, recién el 12 de noviembre de 1991, ya que según registros de entrega de Mercedes Reales (son las tierras que se les entregaban a los habitantes con la condición de que en el período de un año construyan sus casas y siembren o críen animales). Originariamente este territorio que hoy ocupa el Departamento Iglesia, fue el nombre de una estancia ubicada en la parte sur del Valle de Pismanta, se podría afirmar que en dicho paraje hubo un lugar sagrado, es decir, una modesta construcción dedicada al culto; de donde habría tomado el nombre (una iglesia o capilla).*

 *El Departamento Iglesia es uno de los 19 departamentos en lo que se divide políticamente la Provincia de San Juan, ubicado en el extremo noroeste de la Provincia, a doscientos kilómetros aproximadamente de la Capital de San Juan, posee una superficie de 19.801 kilómetros cuadrados; constituye un departamento de zona de frontera al limitar en el oeste con el hermano país de Chile.*

 *En el departamento predomina un paisaje de cordillera, serranías y valles con una importante vegetación. Tiene una población de 9.099 habitantes, según datos del Censo Nacional del año 2010, proporcionados por el INDEC; la integran 5.731 varones y 3.368 mujeres, lo que da un índice de masculinidad del 170,2 por ciento, con un crecimiento poblacional del 35,10 por ciento durante el período 2001 al 2010, es el departamento con mayor crecimiento porcentual de población (el crecimiento porcentual total de la Provincia fue de 9,8 por ciento en dicho período).*

 *Hacia distintas direcciones se levantan las poblaciones de Iglesia, Rodeo, Bella Vista, Colola, Villa Iglesia, Las Flores, Angualasto, Tudcum, Tocota, Colanguil, Malimán, Zonda, El Chinguillo, Maipirinqui, Campanario, además de Pismanta, con los baños termales de prestigio mundial, reconocidos por sus altas virtudes curativas.*

 *En estos pueblos de acentuado color local, cercados por alamedas y sauces centenarios se puede admirar los añejos nogales; plantaciones de manzanos, perales, durazneros, ciruelos, viñedos, alfalfares poblados de rebaños de ovejas, paseos y cotos de pesca. Es un panorama bíblico, desbordante de paz, serenidad y grandeza, bajo un cielo azul de incomparable pureza.*

 *Casi el treinta por ciento de la superficie cultivada del departamento, está dedicada a explotaciones forestales. Le siguen en importancia, en cuanto a la cantidad de hectáreas, las pasturas y las semillas (ajo, poroto, lechuga, cebolla, alfalfa). Los frutales, cereales, hortalizas y aromáticas tienen, en extensiones cultivadas, una importancia menor. La explotación ganadera representa también una importante actividad económica para los habitantes del departamento. Los distintos pueblos de Iglesia cuentan con pastizales aptos para la cría de ganado caprino y ovino.*

 *Caracterizado por demostrar un notable crecimiento turístico, Iglesia se ha convertido en uno de los departamentos más visitados de la Provincia. En Angualasto se puede visitar un antiguo cementerio indígena. En Rodeo, Las Flores y Tudcum se puede adquirir tejidos regionales, mantas, chalinas, cubrecamas, quesos, pasas de frutas, nueces y el dulce de membrillo iglesiano de sabor incomparable, lo mismo que las alcayotas, con las que se elabora un dulce de hebras que, con nuez, desemboca en un postre exquisito. Rodeo cuenta con una finca, denominada El Martillo, que tiene hospedaje de cabañas, coto de pesca, paseos, artesanías y productos regionales.*

 *En invierno, se pueden hacer paseos en lanchas o botes y aprovechar el sol brillante de esos lares para pescar.*

 *Todos los años en febrero, en Rodeo, se realiza la Fiesta de la Semilla y la Manzana, la más importante del departamento cuyo acto central es en el Anfiteatro Los Manantiales de incomparable belleza natural.*

 *En Bella Vista, en los potreros de alfalfa se realiza el Festival de Cumbres y Valles Iglesianos, con demostraciones de destreza criolla. Allí se puede apreciar un viejo molino harinero donde se molía la producción de trigo de la zona.*

 *El pequeño y recóndito pueblo de Colangüil atesora en el recuerdo la reclusión del prócer Cornelio Saavedra. Un frontispicio y una humilde placa señalan este hito de nuestra historia.*

 *Muy cerca de Pismanta y Las Flores se encuentra una invalorable reliquia, la capilla de Achango, su estructura y ornamentos permanecen intactos.*

 *El distrito Las Flores posee naturaleza viva, que se puede descubrir por los distintos senderos y parajes como El Arroyito, El Retiro, Guañizuil, El Llano, Alegre y Las Flores de Abajo.*

 *Desde la puesta en marcha del dique Cuesta del Viento, se ha desplegado una nueva actividad turística, al lago que forma el dique, atraídas por sus aguas y el viento, ideales para desarrollar la actividad van figuras mundiales del windsurf. Actividad deportiva en crecimiento y de nivel internacional.*

 *En Iglesia se encuentra Agua Negra, zona de espectacular belleza, los altos picos y los llamativos penitentes, extrañas formaciones de hielo que se producen en muy pocos lugares del mundo, donde se halla el paso internacional que conecta a San Juan con la República de Chile; esta vía conduce desde las localidades iglesianas de Rodeo y Las Flores a las chilenas de La Serena y Coquimbo. Este paso constituye una pieza fundamental del anhelado corredor bioceánico, lo que traerá un gran desarrollo y dará una importante proyección a la zona.*

 *La existencia de importantes recursos auríferos y argentíferos en la cordillera iglesiana atrajo la instalación de la mina Veladero, subsidiaria de la empresa Barrick, se encuentra entre los 3.800 y los 5.000 metros de altura sobre el nivel del mar y comenzó su producción en el año 2005, también el emprendimiento minero binacional (argentino-chileno) de Pascua Lama, que se encuentra en la etapa de construcción de las instalaciones, previas a su explotación.*

 *Sirva esta somera descripción de las riquezas naturales y culturales de nuestro departamento de Iglesia, para comprender la importancia que reviste para toda su comunidad y los visitantes de ella la celebración de su aniversario.*

 *Por los fundamentos expuestos es que solicito a los señores diputados de esta Honorable Cámara, se sirvan acompañar con su apoyo el presente Proyecto de Resolución.*

*Expediente 4685*

*El presente Proyecto de Resolución tiene por Objeto Declarar de Interés Social y Educativo, la semana provincial de la Ciencia Política, organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional De San Juan y su Departamento correspondiente de Ciencia Política, a realizarse desde el día lunes 25 al viernes 29 de noviembre del corriente año.*

 *En la semana.*

 *Se realizarán diferentes actividades con profesionales de las Ciencias Políticas e Invitados Especiales, quienes abordarán temáticas relacionadas a la ciencia respectiva vinculadas al Estado, a la sociedad, desde las diferentes líneas de abordaje que contiene la currícula de la mencionada profesión (Administración Pública, Municipalismo, Teoría Política, Historia, Economía, Metodología e Investigación) en este marco se contará con profesionales de la Ciencia Política que cumplen diferentes funciones a nivel nacional y provincial. Las distintas actividades se realizarán en diferentes escenarios, Instituciones públicas de la Provincia como así también en Instituciones de la sociedad civil.*

 *Por las razones aquí esgrimidas es que solicitamos sea incluido y tratado para su aprobación el presente Proyecto de Resolución en la próxima Sesión Ordinaria de la Cámara de diputados de la provincia de San Juan.*

*Expediente 4680:*

*El 22 de noviembre próximo se llevará a cabo en nuestra Provincia la Primera Jornada Provincial de Prevención de Adicciones en el Mundo Laboral 2019 bajo el lema “Abriendo Mentes, Decontruyendo Paradigmas”; se realizará en Centro de Formación Docente Margarita Ferra de Bartól, Organizada por UOCRA-San Juan, Comisión de Justicia y Paz, Gobierno de la Provincia de San Juan a través de la Dirección de Abordaje Territorial de las Adicciones dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.*

 *El propósito a destacar de la presente jornada es resaltar y reafirmar el compromiso que todas y cada una de las instituciones involucradas tienen con esta temática, que afecta transversalmente a nuestra sociedad e impacta negativamente tanto en el ámbito laboral como familiar de los trabajadores afectados.*

 *De la jornada participarán especialistas de reconocido prestigio en esta problemática, tanto a nivel nacional como provincial, y se abordarán temas tales como: Mirada provincial en materia de prevención de adicciones – Problemática de las adicciones en el mundo laboral-. Prevención de adicciones – Salud y seguridad en el trabajo- Rol de la familia en la prevención de adicciones. Solo por mencionar algunos, con la idea de abordar la temática, intercambiar experiencias, reflexionar y apuntar nuevos desafíos para el sector.*

 *Consideramos que más allá de todas las temáticas que están en la agenda de todas las instituciones tanto Públicas como Privadas que tanto trabajan en tema tales como las adicciones y la drogadicción en el ámbito laboral, hay que seguir abordándolo porque afecta al trabajador, a su familia y por supuesto al ámbito laboral.*

 *La venta y consumo de drogas en diferentes partes del país ha crecido, sobre todo en aquellos barrios con situaciones de vulnerabilidad social. En este contexto sociológico, el “mundo del trabajo” no está exento de esta problemática y, por el contrario, en una tendencia sostenida y creciente, también ha comenzado a vivenciar situaciones de adicciones, con sus consecuentes desafíos y múltiples debates. Lo cual nos lleva a coincidir en la necesidad de redoblar esfuerzo al ocuparse de esta temática.*

 *El objetivo de la presente jornada es de analizar, discutir y sobre todo sensibilizar a quienes participen sobre el aumento significativo del consumo de estupefacientes y bebidas alcohólicas, el peligro que representa en los lugares de trabajo, tanto para el adicto como para sus compañeros. Con el fin de seguir en conjunto y cada uno desde su lugar creando, trabajando y diseñando con el fin de aportar a las políticas de Estado existentes, herramientas para atender el problema de un trabajador con una adicción, el cual consideramos es un problema de todos.*

 *Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de esta Honorable Cámara para la aprobación de Presente Proyecto de Resolución.*

*Expediente 4656:*

*La minería es una de las actividades económicas más importantes de la Provincia y e l sector productivo que más creció en los últimos años.*

 *Los Berros, pueblo minero, donde se explotan recursos como mármol y piedra caliza, obteniéndose cal de alta calidad para abastecer grandes demandas, homenaje a su trabajo con la Fiesta Provincial del Obrero Minero y la Minería, en su 20º edición.*

 *Dicha festividad se llevará a cabo gracias al trabajo articulado entre el Ministerio de Minería, Ministerio de Turismo, AOMA, Cámara Minera de San Juan y Municipalidad de Sarmiento en un esfuerzo mancomunado en el que cada actor pone su energía para poder ofrecer un buen espectáculo, compartir y celebrar una actividad pujante en San Juan.*

 *La celebración surge en honor a la integración de la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA), gremio que acompañó la actividad desde 1953. “Es un reconocimiento a todos los que trabajan en el sector, tanto trabajadores como empresas con el objetivo de que todos puedan disfrutar en familia”.*

 *La actividad en el marco del evento contará con:*

* *Feria Minera*
* *Espacio de artesanos*
* *Patio gastronómico*
* *Elección y coronación de la reina Provincial de la Minería.*
* *Actuación de artistas locales, provinciales y nacionales.*

*La Fiesta se llevará a cabo los días viernes 22 y sábado 23 de noviembre a partir de las 21hs. En las instalaciones del Club Defensores de Boca Juniors cito en Ruya Vieja S/N, localidad de los Berros, departamento Sarmiento.*

 *Es prioridad de la Cámara de Diputados promover la participación vecinal en toda manifestación cultural, educativa y artística popular.*

 *Es por esto, que les pido compañeros que apoyen esta resolución para declarar la Fiesta Provincial de la Minería de Interés Social, Cultural, Productivo y Turístico.*

*Expediente 4676:*

*El 2 de diciembre de 1913, 9 de julio nace como un departamento más de la provincia de San Juan. Comienza su vida política, aunque precariamente dependiendo administrativamente de otros municipios.*

*La historia de este departamento como municipio independiente es muy reciente al igual que su poblamiento. Desde los tiempos de la colonia, dicha zona estuvo anexada al departamento Santa Lucía, como lo dictamina la ley municipal sancionada en el año9 1869.*

*Durante el año 1913, Victorino Ortega (Gobernador de la Provincia en ese año) realizó una nueva organización territorial en la Provincia, dividiéndola en 20 distritos, en la que 9 de Julio aparece como un municipio que incluye a las localidades de Las Chacritas y Rincón Cercado.*

*En 1928, durante el gobierno de Federico Cantoni, se sanciona la ley electoral, donde se suprimieron varios municipios, entre ellos se encontraba 9 de Julio, que pasó a formar parte del Departamento Pocito.*

*En el año 1935, por 8una nueva legislación deja de pertenecer a Pocito y finalmente durante la Gobernación de Pedro Valenzuela, por disposición Nº 867 del 19 de septiembre de 1942, se reconoció a 9 de julio como uno más de los 19 departamentos de la Provincia.*

*Los limites establecieron e incluyeron a las localidades de Villa Nueve de Julio, La Majadita, Tierra Adentro, Alto de Sierra, Rincón cercado y Las Chacritas como distritos dependientes de este municipio.*

*En cuanto a la religión, el departamento siguió dependiendo de la Parroquia de Santa Lucía, hasta el año 1992, así el 8 de mayo de dicha fecha, bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, fue elegida como Santa Patrona departamental independiente de Santa Lucía.*

*El próximo 2 de diciembre nuestro querido departamento cumplirá 106 años, y es por su historia, sus vecinos, sus ganas de progreso y desarrollo, que queremos celebrar como los nuevejulinos sabemos hacerlo, con trabajo, esfuerzo y mucha perseverancia.*

*Es por todo lo expuesto, que solicito a mis colegas diputados, acompañen el presente Proyecto de Resolución*

**Sr. García.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, para hacer moción que el Expediente 4672, donde la Corte de la Justicia remite a esta Cámara la renuncia condicionada al cargo de Defensora Oficial, de la doctora Rosa Ana Sancassani de Venturín, sea aceptada y que siga el trámite que corresponde.

 Es moción.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración la moción del diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada

con veintisiete votos-

 Queda aceptada la renuncia de la doctora Rosa Ana Sancassani.

 Por Secretaría, se redactará la Resolución correspondiente.

**Sr. García.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, agradeciéndole a los presidentes de bloque, el hecho de compartir la autoría de los 5 proyectos de ley, de los cuales vamos a prorrogar las leyes ya establecidas: Ley 1267-P, con respecto a Ejecuciones; la Ley 792, con respecto a la Emergencia habitacional; Ley 969 y 783, que tiene que ver con los Estados de Emergencia a los Servicios de Seguridad y el Servicio Penitenciario Provincial; la prórroga de Ley de Emergencia Social y la prórroga de la Ley 1254-P y la Ley 1286-P, con respecto a las Obras Subrepticias; para que sean aprobadas y sus fundamentos sean incorporados a la Versión Taquigráfica.

 Es moción.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración la moción del diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada

con veintisiete votos-

Quedan sancionados con fuerza de Ley.

FUNDAMENTOS:

*Ley 1267-P*

*Sin fundamentos.*

*Ley 792-P*

*Sin fundamentos.*

*Ley 969 y 783*

*Sin fundamentos.*

*Ley 1254-P y 1286-P*

*Sin fundamentos.*

No habiendo más asuntos a tratar, previo arrío de los Pabellones Provincial y Nacional, por esta Presidencia, se levanta la sesión.

-Así se hace-

-Siendo las 13:07 hs,

se levanta la sesión-